

ARTICULOS / Articles

El coronel Don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)

Colonel Don Benito Machado. A National Guards commandant on the southern frontier of Buenos Aires (1852-1880)

Leonardo Canciani (*)

Centro de Estudios Sociales de América Latina
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Argentina
leonardo_canciani@hotmail.com

Resumen

En el presente trabajo, analizamos los regimientos de Guardias Nacionales y las funciones que desempeñaron sus comandantes durante el proceso de organización nacional en la frontera sur bonaerense, desde el estudio de caso del coronel don José Benito Machado. En primer lugar, repasamos las características específicas que adoptaron las Guardias Nacionales en las sociedades de la frontera sur de la provincia de Buenos Aires; mientras que, en segundo lugar, analizamos los diversos mecanismos desarrollados por Benito Machado para construir las bases de poder en la región que posibilitaron el afianzamiento de su liderazgo.

Palabras clave: Benito Machado, Guardias Nacionales, frontera, indígenas, milicianos, “notables” locales, política nacional.

Summary

In this work, we will analyze the National Guard regiments and the role played by their commandants during the process of national organization on the southern frontier of Buenos Aires, from the case study of coronel don José Benito Machado. First of all, our objective will be describe the specific characteristics that adopted the National Guards in the societies of the southern frontier of the province of Buenos Aires. And then, to analyze the mechanisms developed by Benito Machado to build the power bases in the region that enabled the consolidation of its leadership.

Keywords: Benito Machado, National Guards, frontier, Indians, militias, local notables, national political.

1. Introducción

La tarde del sábado 10 de julio de 1909 no fue una más para la tranquila ciudad de Tandil. Sus principales calles se encontraban abarrotadas de gente. La calle Rodríguez, entre las intersecciones de Pinto y San Martín, agrupaba a una muchedumbre que sólo esperaba brindarle el último adiós al cuerpo ya sin vida del coronel don Benito Machado. Según el diario *La Nación*,



“un valiente soldado, [...] todo un bravo veterano á cuyo nombre va ligada una leyenda de los viejos sacrificios y de las hazañas legendarias”. ⁽¹⁾ Estas palabras se sumaban a las condolencias vertidas por el diario local *El Eco de Tandil*, que afirmaba: *“ha caído para siempre la reliquia tandilense, [...] el ciudadano y valiente militar que en otro tiempo luchó por cimentar la civilización”.* ⁽²⁾

Estos testimonios de la prensa se sustentaban en una larga trayectoria política y militar, que Machado había desarrollado desde los comienzos de su prematura juventud hasta, prácticamente, los últimos años del siglo XIX. ⁽³⁾ Benito Machado nació en Chascomús el 3 de abril de 1823. A los 17 años de edad, debió migrar forzosamente a Uruguay a causa de que su padre, don Jacinto, y su hermano mayor, Mariano, pagaron con su vida la participación en el levantamiento de los Libres del Sur en contra de Juan Manuel de Rosas (1839). Al otro lado del Plata, participó en varios conflictos bajo el mando de militares reconocidos como Gelly y Obes y Garibaldi, entre otros, y acumuló experiencia en el campo de batalla. Derrotado el “Restaurador”, en febrero de 1852, se trasladó a la frontera sur de Buenos Aires para ocupar el cargo de juez de paz del Partido de Lobería y la comandancia del regimiento N° 14 de Guardias Nacionales. En los años venideros, desarrolló una destacada carrera política y militar —sustentada en la comandancia del regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo” y en la jefatura del departamento militar Frontera Costa Sur—, que trascendió la región del sur para adentrarse en el núcleo de los conflictos políticos que se sucedieron durante el proceso de construcción y consolidación del Estado Nación argentino. Además de haber tenido un rol fundamental en el control de la frontera sur y en las disputas políticas regionales, participó de la batalla de Pavón (1861), luchando a favor del Estado de Buenos Aires, de la revolución mitrista de 1874 y del conflicto de 1880 —en ambos casos defendiendo la causa de los insurrectos—. También en la revolución de 1890, aunque esta vez, resguardando al gobierno constitucional de Juárez Celman. Su vida finalizó en Tandil el 9 de julio de 1909, a los 86 años de edad, *“vencido por la cruel enfermedad que hac[ía] ya tiempo angustiaba su férreo organismo”.* ⁽⁴⁾

Llevar a cabo un recorrido sobre la extensa trayectoria del coronel Benito Machado sobrepasaría los intereses de este trabajo; por ello, sólo abordaremos algunas cuestiones relacionadas con el período que transcurre desde 1852 hasta la década de 1880, centrándonos en los espacios fronterizos del sur de la provincia de Buenos Aires. Este estudio de caso nos permitirá adentrarnos en el análisis del funcionamiento de los regimientos de Guardias Nacionales y aproximarnos al rol que desempeñaron sus comandantes durante el proceso de organización nacional en Argentina. Con tal fin, en primer lugar, repasaremos las características específicas que adoptaron las Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense; mientras que, en segundo lugar, intentaremos analizar los diversos mecanismos desarrollados por el Coronel para construir las bases de su

poder en la región y que posibilitaron el afianzamiento de su liderazgo. Entre ellos, examinaremos las relaciones pacíficas y de enfrentamiento que estableció con los caciques de la zona, así como los lazos clientelares que construyó con la tropa de sus regimientos. Por último, estudiaremos las redes que Machado tejió en los diferentes ámbitos políticos —local, regional, provincial y nacional—, para garantizar la movilización de los milicianos ante los diversos conflictos político-militares de la segunda mitad del siglo XIX y volcarlos en favor de su jefe.

Comencemos, entonces, por recorrer los principales rasgos que definieron a las Guardias Nacionales en la Argentina post-Caseros, con el objetivo de cotejarlos con el rol y desarrollo de esta institución en los espacios fronterizos del sur de la provincia de Buenos Aires.

2. Las Guardias Nacionales en la frontera sur de Buenos Aires

A lo largo del siglo XIX, las milicias ocuparon un rol trascendental en la política rioplatense y en la retórica de sus elites. Se erigieron en una fuerza fundamental para sostener el orden constituido, al mismo tiempo que podían convertirse en un instrumento para desafiarlo. En el período tardocolonial, se organizaron diversos cuerpos milicianos para contribuir a la defensa del territorio rioplatense ante la escasez de tropas regulares.⁽⁵⁾ Milicias guaraníes, blandengues, milicias urbanas y provinciales, fueron algunas de las variantes que adoptó este servicio en el Río de la Plata. Debido a que las tropas regulares se encontraban asentadas principalmente en la Banda Oriental (Montevideo, Maldonado y Colonia del Sacramento), Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes debieron acudir a sus milicias para defender su territorio (Fradkin, 2009), tal como sucedió durante las invasiones inglesas a Buenos Aires (1806 y 1807), cuando éstas, luego de rechazar en ambas ocasiones a las fuerzas europeas, se consolidaron como el principal elemento militar de la capital virreinal, el cual jugaría un papel primordial en los posteriores sucesos revolucionarios de 1810.⁽⁶⁾ Aunque las milicias se mantendrán hasta bien entrado el siglo XIX, será luego de la Revolución del 11 de septiembre de 1852, “*una de las no muchas revoluciones argentinas que significaron un importante punto de inflexión en el desarrollo político del país*” (Halperín Donghi, 2005: 78), cuando las Guardias Nacionales pasarán a ocupar el lugar simbólico que éstas habían poseído. Según Hilda Sabato (2008a), en Buenos Aires estas últimas se identificaron con la revolución, articulándose con una tradición inventada, que engarzaba las revoluciones de 1810 y 1852 en un mito fundacional para las dirigencias y buena parte de los porteños, que se consideraban defensores de la libertad y la soberanía, como se reflejaría en los enfrentamientos de junio de 1880, entre las fuerzas que respondían a las autoridades bonaerenses y nacionales. Hermanarlas con el “ciudadano armado” —exponente del patriotismo, la abnegación, la virilidad y el valor—, fue, según Lettieri (2003), la estrategia adoptada por el

gobierno surgido de la revolución de septiembre de 1852, desde la cual intentaron construir una identidad entre los porteños.

Las Guardias Nacionales se crearon en Buenos Aires el 8 de marzo de 1852. El gobernador Vicente López y Planes resolvió, por decreto, su organización: “[...] *penetrado el Gobierno Provisorio de la necesidad urgente de dar para el porvenir una custodia fiel y firme al tesoro precioso de las Leyes, y también un apoyo fuerte á la autoridad legítimamente constituida*”.⁽⁷⁾ Por su parte, la Confederación Argentina, presidida por Justo José de Urquiza, dispuso, el 28 de abril de 1854, la creación del Ejército Nacional, conformado por el Ejército de Línea, las Guardias Nacionales y las milicias locales; aunque fue recién bajo la presidencia de Bartolomé Mitre —específicamente durante la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay— cuando aquél comenzó a funcionar como tal (Oszlak, 2009). De acuerdo con el decreto de creación de estas últimas, “[...] *todo ciudadano de la Confederación Argentina desde la edad de diez y siete hasta la de sesenta años, está obligado á ser miembro de algunos de los cuerpos de Guardias Nacionales que las Provincias confederadas deben crear con la brevedad posible*”.⁽⁸⁾

Las Guardias Nacionales se relacionaron directamente con la ciudadanía y ésta, con el deber y la obligación de portar armas en defensa de la patria. Cumplieron, en este sentido, un rol fundamental, no solo en el plano militar, al mantener el orden en las ciudades y campaña —así como también en su extensa frontera—, sino al desarrollar una importante participación en los días en que se llevaban a cabo las elecciones: eran uno de los mecanismos fundamentales para “fabricarlas”, al mismo tiempo que se convertían en un vehículo para movilizar a los votantes hacia el acto de sufragar pues, hasta 1877, los ciudadanos sólo podían emitir su voto si contaban con la papeleta de enrolamiento a las Guardias Nacionales firmada por el comandante del regimiento (Sabato, 1998). Las milicias no eran tan solo una fuerza militar, pues representaban al “pueblo en armas”; eran, en definitiva, la “ciudadanía armada”.⁽⁹⁾ Desde este principio organizativo, se diferenciaron del Ejército de Línea que, en lugar de estar conformado por “ciudadanos armados”, se nutría de soldados o “veteranos” enganchados por una paga, en calidad de personeros o, simplemente, por personas que debían cumplir una pena impuesta por el juez de paz del distrito por ser “vagos y mal entretenidos”, o en calidad de “destinados” por el comandante del regimiento de Guardias Nacionales al que pertenecían. Esta diferenciación entre las dos fuerzas militares más importantes de la República en la segunda mitad del siglo XIX era reconocida y salvaguardada por los vecinos que debían formar parte de alguna de ellas, especialmente los guardias nacionales y vecinos de las localidades. Ante el fusilamiento de un cabo de Guardias Nacionales en la Comandancia de Bahía Blanca por orden del comandante, Mariano Mendez, vecino de la localidad, envió la siguiente solicitada al diario *La Tribuna*:

Con la conciencia de que vamos á cumplir un sagrado deber, escribimos estas líneas para el público, si bien pesarosos de que tenga que hacer tanto esfuerzo la verdad, para abrirse camino a través de la calumnia y la mentira oficial. Pero se trata de la vida de un hombre que le ha sido arrebatada en afrentoso patíbulo, y esa sangre generosa de uno de nuestros bravos Guardias Nacionales derramada injustamente, pide aunque ya helada, que se la vengue haciéndole cumplida justicia [...] El Cabo Calisto González no ha merecido de modo alguno ser castigado con la pena de muerte: él no ha llevado á cabo ningún motín, no ha desertado de sus filas, no ha herido á su oficial [...] Ni aun siendo González [del ejército] de línea pensamos que fuera acreedor á la última pena por este hecho, mucho menos siendo un Guardia Nacional á quienes jamás se les lee las leyes penales que establece la ordenanza y se les tiene desnudos y sin paga ocho meses. ⁽¹⁰⁾

Esta nota en *La Tribuna* refleja varias cuestiones. Por un lado, la preocupación de los vecinos, representados en Mariano Mendez, por el trato que recibían los individuos encargados de defender la frontera de los ataques de los indígenas. Por otro, lo importante que resultaba, para los diarios porteños, lo ocurrido a cientos de kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, incluso en medio de la guerra con el Paraguay. Pero, fundamentalmente, demuestra la percepción que existía en la época con respecto a los guardias nacionales, ciudadanos que, por esa condición, eran diferentes de los soldados de línea y debían tratarse por los comandantes y oficiales como tales. No obstante, esta diferenciación emergía más en la retórica y percepción de los actores sociales de la época que en la cotidianeidad de las guarniciones de frontera. Nuestro irritado “cronista” nos muestra en su solicitada que en ningún momento el cabo de Guardias Nacionales, el tal González, gozó de algún tipo de privilegio o reparo por ser un “ciudadano armado”. El rigor del comandante de Bahía Blanca recayó sobre este guardia nacional tanto, o más, que si fuera un soldado o “veterano” del Ejército de Línea.

A propósito de ello, ¿cómo funcionaba el servicio de Guardias Nacionales en la frontera sur de Buenos Aires? A merced de algunos cambios y disposiciones *ad hoc*, que fueron decretándose a lo largo del período que se extiende desde 1852 hasta 1880, la ley de milicias del 19 de diciembre de 1823 se mantuvo para reglamentar el funcionamiento de las Guardias Nacionales en la provincia de Buenos Aires. De acuerdo con la misma, la institución contaría con la milicia de infantería y caballería, que se dividirían, al mismo tiempo, en las clases activa —todos los que habiendo cumplido 17 años de edad no excedieran los 45, recayendo preferencialmente en los hombres solteros con arraigo en el país— y pasiva —integrada por los ciudadanos de 45 a 60 años—. En ambos casos, según los artículos 6º y 8º, los milicianos en servicio gozarían del mismo sueldo que las tropas de línea y serían obligados al cumplimiento del Código Militar en igualdad con aquellas, mientras que serían provistos de las raciones necesarias para su subsistencia. A su vez, existían algunas excepciones al reclutamiento. Quedarían exceptuados del servicio activo los individuos que, por enfermedad o defecto físico, no fueran aptos para el servicio; todos los que

servían estipendiados por los fondos públicos; los practicantes de leyes, medicina y alumnos de la Universidad; los abogados, escribanos, médicos, boticarios, notarios, procuradores, corredores de número, maestros de escuela y los capataces o mayordomos de las haciendas de campo, cuyo capital excediera de cuatro mil pesos; los extranjeros transeúntes; los que por contratas especiales entrasen en la provincia bajo las formalidades prescriptas en el decreto del 7 de diciembre de 1822; los padres que tuvieran algún hijo en servicio; el hermano a cuyo cargo estuviesen menores huérfanos de padre y madre; el hijo único de madre viuda y el mayor de los hijos de un padre impedido o septuagenario. ⁽¹¹⁾ Muchas de estas excepciones se mantendrán en las leyes de reclutamiento del 29 de octubre de 1858, con motivo de la preparación para la guerra con la Confederación Argentina, y en la del 5 de julio de 1865, iniciada la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay.

Sin embargo, la institución adoptó ciertas características que le proveyeron dinámica propia y la diferenciaron de los regimientos de la ciudad, ya que, de acuerdo con el 2º artículo de la ley de creación de las Guardias Nacionales, se pedía a los gobiernos “[...] *cuidaran también de aplicar sus respectivos cuerpos á la arma más análoga á las habitudes de cada localidad*”. ⁽¹²⁾ En los partidos alejados de la ciudad de Buenos Aires, los escuadrones de caballería ocuparon un lugar destacado con respecto a sus pares de infantería, pues poco efectivo resultaría un miliciano “de a pie” en la inmensidad de la pampa. Los guardias nacionales eran llamados a cumplir con su obligación de ciudadano desde la solicitada del comandante del regimiento al prefecto, juez de paz o alcaldes y tenientes alcaldes de los partidos sobre los que tenía jurisdicción y, posteriormente, eran éstos los que llamaban al servicio a los individuos que formaban parte de la milicia activa, los cuales debían concurrir con su caballo y uniforme, en caso de poseerlos. Por lo general, el llamado se producía en momentos de peligro ante un posible ataque indígena o, también, con la intención de recuperar las cabezas de ganado robadas en las estancias de los espacios de frontera; no obstante, el llamado a servicio podía efectuarse por distintos motivos. Entre ellos, para cubrir diferentes tareas en los fuertes o fortines de frontera, así como para completar las plazas en el Ejército ante los enfrentamientos contra la Confederación Argentina en Cepeda y Pavón, con Paraguay, durante la Guerra de la Triple Alianza, o en los diferentes conflictos políticos de la segunda mitad del siglo XIX.

Llegados al lugar de destino que disponía el jefe departamental o el comandante del regimiento, los guardias nacionales se preparaban para desarrollar sus actividades militares y cumplir el servicio ordenado. Su vida en los fuertes y fortines de frontera no era nada fácil. Se encontraba muy alejada de las actividades que desarrollaban como pastores, labradores, jornaleros, peones o comerciantes. El comandante de la guarnición no siempre estaba predispuesto a brindar un buen trato a los ciudadanos que debían cubrir el servicio activo y, en algunos casos, la arbitrariedad de

los jefes y oficiales era fácil de notar. Este tipo de situaciones fueron ilustradas por Álvaro Barros para la frontera sur de Buenos Aires.⁽¹³⁾ Llegado a la región para hacerse cargo de la comandancia de la Frontera Costa Sur, con sede en el campamento de Tres Arroyos, situado a las orillas del Arroyo Claro-Mecó, en agosto de 1865, dejó ricas impresiones sobre la cotidianeidad de los regimientos. En su *Fronteras y territorios federales* afirmaba:

La guarnición constaba de 400 hombres de la Guardia Nacional y se hallaba en el más lastimoso estado de miseria. Sin armas suficientes, sin monturas, escasos de caballos y sin nada en fin, no solo de aquello indispensable que se requería para las operaciones que demandaba la defensa, sino de aquello indispensable para que los hombres pudieran soportar las estaciones. Comuniqué al gobierno mi situación; pedí armas, vestuarios y caballos, pero como no era posible que me fuesen remitidos antes de dos o tres meses, después de repartir mi ropa entre los soldados más desnudos, mandé traer del Tandil 200 blusas y 200 pantalones de brin que existían en el depósito y aquellos desgraciados al recibir aquellas piezas en todo el rigor del invierno, se consideraron confortablemente aviados, para resistir a las lluvias y nevadas (Barros, 1872 [1957]: 168-169).

Pero no solo los jefes encargados de comandar los regimientos reconocían la dureza del servicio en la frontera, pues los periódicos porteños también se hicieron eco, en algunos casos con mayor ímpetu y frecuencia, de esta situación. Uno de los diarios que más fuerza vertió en la crítica fue *El Río de La Plata*. Desde el mismo se postulaba que

[...] el servicio constante, ordinario, de la seguridad de la frontera no es un servicio que pueda exigirse con derecho a la Guardia Nacional. Lo que se ha hecho, hasta aquí, ha sido un abuso, que ha traído por consecuencia la desmoralización, el desorden de la campaña. La única manera de extraer el mal librando a los Guardias Nacionales de campaña, de ese servicio obligatorio, pesado, funesto, que gravita sobre ella como una condenación, es sustituir a la Guardia Nacional, en el servicio de fronteras por tropas de línea. [...] Exonérese al fin a la Guardia Nacional de campaña de esa obligación injusta y vejatoria cuyos deplorables resultados estamos palpando hace muchos años.⁽¹⁴⁾

Estas paupérrimas condiciones en el servicio, que los guardias nacionales del sur de la provincia de Buenos Aires —y, por extensión, de toda la frontera— debían soportar, generaron resistencias y adaptaciones, a partir de las cuales los milicianos buscaron reducir el impacto que las legislaciones concernientes al reclutamiento para los regimientos de Guardias Nacionales provocaban en ellos y sus familias. Si bien existieron estrategias que se centraron en la construcción de fuertes vínculos de clientelismo y camaradería con sus superiores u oficiales de los regimientos, los milicianos también supieron utilizar mecanismos evasivos del reclutamiento y contestatarios al servicio, como las deserciones y los motines o sublevaciones. Recurrentemente,

los guardias nacionales que no podían pagar un personero para evadir legalmente el servicio optaban por desertar y, en menor medida, sublevarse o amotinarse.⁽¹⁵⁾ Ello se reflejó en la gran cantidad de documentación expedida por los comandantes de los regimientos a los jueces de paz de los partidos y prefectos de los distritos. El coronel don Benito Machado, en muchas ocasiones, se dirigió a los jueces de paz con comunicaciones como estas:

Habiendo tenido lugar en la mañana del 17 del que corre [julio de 1861], en la marcha del Regto. Nº 14, una sublevación en el 3º Escuadrn. de dicho, y sin embargo de haber sido ejecutados y muertos en su mayor parte, tiene conocimiento el qe firma que en número de veinte y tantos individuos se han dispersado en distintas direcciones; previniendo a V. qe todos ellos no tienen resguardo por habérselo tomado el Gefe del Regto. Con su consecuencia, movilizará V. todo el partido á su cargo, sin excluir la pasiva, á fin de aprehender todo individuo desconocido que se encontrara en él.⁽¹⁶⁾

Recapitulando, mientras las Guardias Nacionales estaban integradas por ciudadanos que cumplían con la obligación de servir a la patria y defender la Constitución y sus leyes, el Ejército de Línea veía completada sus filas con soldados enganchados, veteranos y “vagos y mal entretenidos” que cumplían su servicio forzosamente. No obstante, cuando nos acercamos a la cotidianeidad del servicio en la frontera, observamos que la diferenciación entre guardias y soldados de línea se encontraba presente sólo en la retórica de los vecinos y las elites gobernantes y no tanto en la realidad de los fuertes y fortines. Esos milicianos podían ser llamados con el objetivo de combatir a los indígenas, luego de un malón o en alguna invasión, para defender la frontera instalándose en los destacamentos, o para combatir en los diversos conflictos políticos y militares por los que atravesó la región durante la segunda mitad del siglo XIX. En todos los casos, la dureza del servicio, reflejada en la arbitrariedad de los comandantes y oficiales, en el incumplimiento de la paga y del tiempo de duración del servicio, en el hambre y frío que debían sufrir en la rudeza de las estaciones invernales, entre otros factores, fue rescatada y denunciada por algunos comandantes de los regimientos y por los vecinos, los mismos perjudicados por el servicio que debían dejar sus hogares y producciones para cumplir con la obligación impuesta desde el Estado, así como por los legisladores, gobernantes y la prensa más leída e influyente por aquellos años. Sin embargo, los guardias nacionales no se quedaron de brazos cruzados a esperar que los jueces de paz, alcaldes o tenientes alcaldes de los partidos y cuarteles que lo conformaban, aplicaran su potencial reclutador y los destinaran a la frontera, ya que, en muchos casos, estos ciudadanos optaron por la desertión, el amotinamiento o la sublevación, como estrategia para evadir el servicio impuesto.

A su vez, existía otra distinción entre estas dos instituciones. Mientras el Ejército de Línea respondía a las órdenes del presidente de la Nación, las Guardias Nacionales lo hacían, en realidad, al gobernador de la provincia, quien podía movilizar los regimientos sin permiso previo

del presidente, lo que daba un amplio margen de autonomía a los poderes provinciales en materia del uso de la fuerza pública (Macías, 2008), tal cual se observó en las revoluciones de 1874 y 1880. No obstante, como hemos sugerido en otro estudio, para poder contar con el uso efectivo de la fuerza —entiéndase los regimientos de Guardias Nacionales de la provincia—, los gobernadores debían construir sólidas relaciones con los jefes departamentales y, en menor medida, con los comandantes de los regimientos, ya que, ante la inexistencia de una oficialidad burocratizada y alejada de las disputas políticas coyunturales de la época, no contar con el apoyo político y, fundamentalmente, militar de algún jefe en momentos de choques armados o revoluciones podía significar que los regimientos de Guardias Nacionales, que estos jefes comandaban, no respondieran a un llamado de auxilio o, peor aún, lucharan en su contra (Canciani, 2012).

Pasemos, entonces, a examinar los mecanismos que uno de estos jefes militares, el coronel don José Benito Machado, desarrolló para construir sólidas bases de poder en la frontera sur bonaerense, hasta el punto de convertirse en una pieza clave del entramado político de la provincia durante el período estudiado.

3. Construyendo vínculos. El liderazgo de Benito Machado en la frontera sur de Buenos Aires

A diferencia de lo que estaba ocurriendo en otras provincias del litoral, como Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe,⁽¹⁷⁾ hacia mediados del siglo XIX los comandantes militares⁽¹⁸⁾ en la provincia de Buenos Aires, especialmente los que actuaban en espacios de frontera, pasaron a tener un papel más relevante del que habían gozado hasta el momento. La reorganización militar efectuada durante los últimos años de vida del Estado de Buenos Aires fue una clara evidencia de ello. Con la asunción de Valentín Alsina a la gobernación, el 5 de mayo de 1857, su Ministro de Guerra y Marina, Matías Zapiola, dispuso la organización de las Guardias Nacionales de campaña en 18 regimientos, al mismo tiempo que creaba cuatro unidades activas y una pasiva para su capital. Tres años después, en 1860, el gobernador, Bartolomé Mitre, reorganizaba la campaña bonaerense en cuatro departamentos militares con sus respectivos jefes. La Frontera Norte fue delimitada desde el Fortín Mercedes hasta el Fortín Ituzaingó y bajo su comandancia fueron organizados los regimientos N° 2, 3, 4, 5 y 8; hacia el sur, la Frontera Centro abarcaba desde el Fortín Ituzaingó hasta el Arroyo Las Flores, y su jurisdicción estaba integrada por los regimientos N° 1, 6, 7, 9 y 18; por su parte, la Frontera Sur se extendía desde el Fortín Esperanza hasta el Arroyo Chapaleofú, y tenía a su cargo la organización de los regimientos N° 10, 12, 13 y 16; y, por

último, la Frontera Costa Sur ocupaba el espacio que se extendía desde el Arroyo Chapaleofú hasta la costa de la provincia y agrupaba los regimientos N° 11, 14, 15 y 17 de Guardias Nacionales (Walther, 1970).

A medida que la frontera demandaba más cuidados y controles, y los conflictos político-militares se hacían más apremiantes, la presencia de los comandantes se tornaba cada vez más necesaria y, de esta forma, su poder se veía incrementado. Como consecuencia, desde Buenos Aires, se procuró —aunque con poco éxito— reducir las atribuciones que estos actores venían acumulando desde hacía ya algunos años. En 1863, con el objetivo de garantizar la libertad individual de los habitantes de la campaña y recomponer el poder de los jueces de paz, el gobernador Mariano Saavedra, “[...] *considerando que no hay razón que justifique la obligación que en tiempos extraordinarios se le impuso de obtener previamente la licencia de los Comandantes militares para transportarse de un punto a otro de la provincia*”, decretó “*desligarlos [a los milicianos] de la dependencia de estos en todo lo que no sean actos puramente del servicio militar*”, bastando, solamente, “[...] *el pase del Juzgado de Paz de su procedencia*” para transitar en territorio provincial.⁽¹⁹⁾ Dos años después, exhortaba a los comandantes de Guardias Nacionales de la campaña “[...] *que deben ceñirse en sus citaciones a las excepciones marcadas en la Ley de 1858*”; recalca, a continuación, “[...] *que tienen que ser completamente respetadas*”, expidiendo “[...] *papeletas y resguardos a los individuos que lo soliciten, siempre que lo acrediten con informe del Juez de Paz o testimonio de dos personas conocidas*”.⁽²⁰⁾

No obstante, para analizar los factores que llevaron al incremento del poder de los comandantes de frontera durante el tercer cuarto del siglo XIX, no podemos desconocer determinadas circunstancias —además de la reorganización territorial en departamentos militares, arriba mencionada—, como la centralidad que la guerra adquirió en ese período; el rol de mediadores que adoptaron en el trato pacífico con los indígenas y el privilegio que tuvieron en el enlace y articulación con el poder provincial (Fradkin, 2010; Canciani y Mugge, 2011). Por ello, en las próximas páginas, intentaremos explorar algunas de las actividades que, en este caso, el coronel don Benito Machado, comandante militar de las fronteras Sur y Costa Sur y del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, llevó a cabo en la frontera para convertirse en una figura fundamental en ese territorio.

3.1. Machado y los indígenas: entre los enfrentamientos y el trato pacífico

Desde hace algo más de dos décadas, el estudio de la frontera ha sido recurrente en la historiografía argentina. A partir del quiebre que supusieron aquellos trabajos que la consideraban como un vasto espacio social en el que se desarrollaban procesos históricos específicos y en los cuales las múltiples y complejas relaciones entre las sociedades criollas e indígenas ocuparon un

lugar central (Mandrini, 1986 y 1991), hasta los nuevos aportes de la antropología cultural (Bechis, 2005; de Jong, 2009 y 2011; Lucaioli y Nacuzzi, 2010), florecieron una serie de estudios que contribuyeron a ampliar los conocimientos sobre las sociedades de frontera y a complejizar aquella mirada reduccionista desde la cual se postulaba que indígenas e hispano-criollos vivían en una hostilidad constante y permanente. No obstante, el período que se extiende desde Caseros hasta la efectiva ocupación militar de los territorios pampeano y patagónico por parte del Estado argentino había sido dejado a un lado. Los historiadores plantearon una línea de continuidad de la política agresiva del Estado con respecto a los indígenas desde 1852 hasta 1879. Sin embargo, esto ha cambiado en los últimos años, pues han aparecido nuevos trabajos que discuten esta idea y observan la permanencia del “negocio pacífico de los indios” ⁽²¹⁾ en las políticas estatales hasta el momento en que el Estado estuvo en condiciones de llevar a cabo la ocupación definitiva; es decir, cuando el debilitamiento económico y militar de los indígenas se hizo evidente (Navarro Floria, 2004) y el Estado pudo concentrar sus recursos y fuerzas militares en el avance de la frontera ante la inexistencia de conflictos políticos internos (Ratto, 2011). ⁽²²⁾

En 1852, a la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas, se impulsó un nuevo plan de avance territorial y ofensiva militar para la frontera sur del Estado, que se iría acentuando progresivamente en los años subsiguientes. Sin embargo, el contexto de gran inestabilidad en el que debió desarrollarse hizo imposible su puesta en práctica y debieron mantenerse las políticas de trato pacífico con los caciques (Belloni, 2010). No obstante, en todo ese período existieron ocasiones, especialmente en la década de 1850, cuando la frontera retrocedió varias leguas, en las que los enfrentamientos con los indígenas se tornaron casi cotidianos, producto de los incesantes malones que aquejaban a esta parte de la misma. Los años finales de esa década marcaron el punto más alto de agresividad de los indígenas. Separado de la Confederación Argentina, el Estado de Buenos Aires vio sometida su frontera a devastadores ataques encabezados por Calfucurá, Yanquetruz, Catriel y Cachul, entre otros. Aliado, o al menos más próximo al General Urquiza —entonces presidente de la Confederación—, Calfucurá ⁽²³⁾ pudo organizar una poderosa confederación indígena que, si bien no tuvo larga vida, englobó prácticamente a todos los cacicazgos de la región, con ramificaciones incluso en la Araucanía. De esta forma, los malones en la frontera alcanzaron una envergadura desconocida. La línea de frontera retrocedió a consecuencia de que las fuerzas militares no podían hacerse cargo de su seguridad y de que los pobladores buscaron tierras más seguras para vivir, miles de cabezas de ganado fueron arreados a territorio aborigen para emprender su destino comercial a Chile, numerosos cautivos y cautivas fueron llevados a las tolderías y las fuerzas militares porteñas sufrieron duros reveses, como en Sierra Chica y San Antonio de Iraola, entre otros (Mandrini y Ortelli, 2006).

En este contexto, debido al rol político y militar que Machado desempeñó en la frontera sur, ya sea desde su cargo de comandante del regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, como desde la jefatura militar de las fronteras Sur y Costa Sur, el contacto con los indígenas, tanto pacífico como de enfrentamiento, fue periódico. Siendo juez de paz y comandante del Partido de Lobería, al mismo tiempo que ejercía el mando del regimiento N° 14 de Guardias Nacionales, debió salir al encuentro de los indios que, el 8 de septiembre de 1855, habían penetrado en la estancia San Antonio de Iraola, ubicada en el actual partido de Benito Juárez. Menos de dos meses después debió, nuevamente, perseguir cerca de 800 indígenas que habían invadido los partidos de Lobería y Tandil, llevado gran cantidad de ganado y destruido ranchos y viviendas. Así lo informaba, desde su campamento de Tamangueyú, al jefe de la frontera, General Manuel Hornos:

Con fecha 7 en el Tandil, me daban parte que invadían el partido de Lobería y Tandil, en número como de dos mil o más indios; marché inmediatamente a buscar la incorporación del capitán Burgos, el que se había retirado ese mismo día, huyendo de los indios [...]. En la persecución que le hicieron al capitán Burgos le quitaron la caballada. [...] Con fecha 11 se hallaban los indios en la costa de Quelacintá, en número como de 800 [...], llevándose inmensidad de haciendas, particularmente de la Lobería, y no dejando casa ninguna, que no la hayan quemado, entre ellas la mía y mis pocos intereses, que todo me lo han llevado. ⁽²⁴⁾

Estos no fueron, sin embargo, los únicos sucesos en los que Machado se enfrentó a los indígenas. Ocasiones como estas se repetirían en Cristiano Muerto y Sol de Mayo, el 31 de octubre y el 1° de noviembre de 1857, respectivamente, en los campos del actual partido de Tres Arroyos; en Pigüé, el 17 de enero de 1858, donde perseguirá a Namuncurá hasta las Salinas Grandes; en Carmen del Quequén y La Carlota, recuperando cerca de 30.000 cabezas de ganado a los indios de Juan Calfucurá, Manuel Grande y Mariano Rosas; y en el Arroyo de Las Mostazas, en 1868, entre otros episodios, que le valieron el mote de “El Toro”. A causa de los constantes infortunios, la alarma ante nuevos malones se encendía en repetidas ocasiones. El 30 de abril de 1859, Benito Machado informaba al prefecto Juan Elguera sobre un posible ataque de indios en la frontera, afirmando que “[...] en este momento acabo de recibir una nota del Sr. Comandante en Jefe de la Frontera C^{nel.} D^{n.} Ignacio Rivas en la q^{e.} dice haber avistado en esta frontera un número de indios, y hay probabilidades de que estos corran la línea [de frontera] por haber sido sentidos en aquellos puntos”. ⁽²⁵⁾

Estos testimonios se repiten insistentemente en las fuentes; ⁽²⁶⁾ pese a ello, Machado también supo cultivar relaciones amistosas con algunos caciques de la región. El proceder del Coronel, en esta cuestión, no debe menospreciarse, ya que, según Reguera (2011), los “recursos relacionales”, es decir, aquellas relaciones personales que han servido para la consecución de un

determinado objetivo —en este caso reducir la conflictividad en los poblados de la frontera—, se tornan fundamentales para entender la expansión de la misma o, en su defecto, la consolidación de su defensa. Esto puede observarse en la correspondencia intercambiada con Calfucurá durante el inicio de la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. El 25 de febrero de 1865, el cacique salinero se dirigía en estos términos al coronel Benito Machado:

Querido hermano y amigo: [...] tengo mucho gusto en mandar a usted a mi hermano, el capitán Quinchiguir, para que acredite usted que [...] viviremos en paz y buena amistad, así es que hoy mando a usted mi chasque para que así vivan y tengan por entendido como yo no he de faltar a mi palabra que tengo dada al señor Presidente Mitre. ⁽²⁷⁾

A su vez, en la misma carta, Calfucurá acudía a la “bondad” de Machado para pedirle 100 yeguas para Quinchiguir, 25 más para cada uno de los cuatro capitanejos que lo acompañaban y 15 para los soldados que venían con ellos. Le rogaba permiso para poder comerciar sal, tejidos, plumas y otros efectos, al mismo tiempo que le solicitaba “[t]enga la bondad de regalarles ponchos, chiripás, ropa, botas, bebida, yerba, azúcar, tabaco, mantas, un rollo de tabaco y pan” para robustecer la paz (Romeo, 1934: 71). A tal efecto, el 24 de enero de 1866, desde el campamento de Tapalqué y luego de retener a Quinchiguir, Machado respondía a su “Amigo General, Juan Calfucurá”:

Amigo [...], es preciso que haga cuanto pueda por hacer para que se conserve la paz y los tratados mandando usted una comisión por Bahía Blanca a Buenos Aires, o por este punto para que se vean con el gobierno y lo disculpe a usted del robo pasado y de ese modo soltará a toda su gente, pero en ese caso mi amigo general no vaya a permitir que vengan a invadir porque sería exponer a estos hombres que todos son de su sangre y todos tienen familia con usted y mujeres. Ya ve amigo que le aviso que lo quieren maluquiar y como no tengo mal corazón se lo participo para que esté prevenido. ⁽²⁸⁾

Estos lazos entablados con Calfucurá para mantener pacificada la frontera no fueron los únicos que Machado desarrolló. Prácticas similares sostuvo con Calefukién, cacique amigo de las tolдерías cercanas al Azul, al cual le había regalado una casa que había hecho construir especialmente para él como demostración de su amistad. El vínculo entablado entre el coronel y el cacique era tan fuerte que, cuando este último vino a Tandil en 1870, acompañado de una comitiva con el objetivo de comerciar con las poblaciones criollas, se hizo un tiempo para visitar a “su compadre” Machado. Juan Fugl, colono danés muy reconocido en Tandil por aquellos tiempos, esperando la visita del cacique que había conocido años atrás en sus tolдерías, relataba indignado en sus memorias:

Le indiqué [a Calefukién] el camino para llegar al molino en donde vivía, y me prometió que enseguida de haber saludado a su compadre, lo haría. Me fui enseguida a mi casa y avisé a mi familia, pero ¡no vinieron! Seguramente Machado debió impedirlo, por motivo de desconfianza política. Su amistad con los indios había sido muy sospechosa para el gobierno y no podía permitir que yo me enterara de ello (Fugl, 1989: 377).

En fin, como han indicado otros estudios (Yangilevich, 2006; Canciani, 2011a), Benito Machado tuvo un rol fundamental en la pacificación y control de la frontera sur bonaerense. No dudó en enfrentarse con los indígenas en aquellos momentos en los que los malones y las incursiones sobre los poblados criollos se tornaban habituales —principalmente en la década de 1850—, así como construir relaciones amistosas con los caciques cercanos al territorio bajo su mando —como observamos en el caso de Calfucurá y Calefukién. Ya sea sobre la base de la movilización de sus guardias nacionales para contener y reprimir los ataques indígenas, o del trato pacífico que supo cultivar con algunos de sus líderes, Machado se transformó en un actor clave en la frontera, del cual ningún líder político osaría prescindir.

Aunque no fue sólo ello lo que convirtió al Coronel en un comandante de renombre. Los lazos duraderos que supo construir con sus milicianos del regimiento “Sol de Mayo”, se convierten en un factor de importancia para explicar dicho fenómeno. De esta cuestión nos ocuparemos en el próximo apartado.

3.2. El comandante y la tropa: clientelismo y camaradería en los regimientos de Guardias Nacionales

Los espacios de frontera se caracterizaron, entre otros rasgos, por la débil presencia del Estado y el peso decisivo de los vínculos personales en la definición y regulación de las relaciones sociales. El clientelismo dominó las articulaciones verticales de la sociedad, a la vez que fijó derechos, creó obligaciones, estableció lealtades y sustentó el poder (Mandrini, 2006). De esta forma, el Estado —al mismo tiempo que buscó eliminarlo—, debió reconocerlo y utilizarlo para tornar eficaz su arraigo en la frontera (Míguez, 2010). El clientelismo —entendido como la práctica fundamentada en las relaciones personales, que no distingue los intereses públicos de los privados y en el que estaba en juego el cambio de favores, desde el cual quien detentaba el poder concedía algún tipo de protección y ayuda a través de cargos u otros auxilios, recibiendo en cambio la lealtad del “cliente” (Fertig, 2010)—, fue uno de los pilares que sustentaron las relaciones entre Machado y algunos individuos de la región que, en determinadas ocasiones, se sumaban a las filas del regimiento de Guardias Nacionales que comandaba.

Esta práctica fue utilizada por Machado con frecuencia. Al menos de ello dejó constancia, en sus *Apuntes autobiográficos*, Manuel Suárez Martínez, comerciante gallego radicado en la frontera sur desde 1845. ⁽²⁹⁾ Suárez Martínez comenta que, en una ocasión, su compañero de viaje, un tal apellidado Bueno, “se encontró con un trágico cuadro”: un “loco” había degollado al capataz de una de las estancias que Adolfo González Chávez poseía en la zona. “*El capataz [se encontraba] muerto al lado del fogón [de la pulpería], el loco cantando y la mujer [del capataz], desesperada, había disparado al campo*”. Al ver a Bueno, el asesino “*le pidió el caballo para ir a buscar a la mujer, porque también quería degollarla*”, afirmándole que “*después se presentaría al Coronel Machado, al que había servido como teniente de guardias nacionales del ‘Regimiento Sol de Mayo’*” (Suárez Martínez, 1943: 73).

En otro de sus viajes, el comerciante y su ayudante se detuvieron para pasar la noche en la casa de una “amable” mujer. Suárez Martínez comenta que, luego de un rato de haberse instalado en la misma,

Bueno se fue a charlar a la cocina con la dueña de casa. Le preguntó por los hijos y ella le dijo: “Los pobres andan mal con la justicia”. Después de lo ocurrido en Tandil, (cuando en casa quisieron matar a Damián Hernández y yo en defensa herí al mayor de los Chimbotos), el Coronel Machado, que los protegía, les hizo dar puesto [de trabajo] por Lastra. “Estábamos tranquilos, agregó la madre, pero, mis pobres hijos son algo traviesos y no sé lo que hicieron en ‘La Carda’, casa de negocio de Juan Gardey, y desde ese día sólo vienen a comer de noche, después se van a la Sierra Alta, de Vela, y allí se esconden para que no los encuentre la Comisión que los busca para prenderlos y llevarlos a Dolores” (Suárez Martínez, 1943: 69).

Esta condena, que deja entreverse en las palabras de Suárez Martínez, no impidió que Machado fomentara nuevos vínculos clientelares con criminales y forajidos de la campaña. Si bien en el primer incidente no podemos acreditar —por los límites de la fuente— que el Coronel haya efectivizado la ayuda y protección que “el loco” acudiría a solicitarle, el simple hecho de que éste no mostrara preocupación por el delito cometido y, principalmente, por la pena que le valdría en caso de ser juzgado, nos demuestra que Machado era visto por este tipo de malhechores como alguien con capacidad para proteger de la justicia a los apartados de la ley, claro está, a cambio de determinados favores; en este caso, haber servido como teniente del “Sol de Mayo”. Pero, a propósito de ello, el segundo suceso nos muestra que Machado sí accedía a este tipo de prácticas. Los hermanos Chimbotos, personajes de sospechosa reputación en el Tandil de la segunda mitad del XIX, fueron protegidos por Machado, no sólo al darles trabajo y ponerlos bajo la protección de un hacendado amigo, sino también al lograr que evadiesen recurrentemente a la Comisión enviada desde el Juzgado de Dolores. No obstante, en tanto institución cívica, al mismo tiempo que militar, los regimientos de Guardias Nacionales se vieron atravesados, también, por

vínculos de camaradería; es decir, la “*amistad o relación cordial que mantienen entre sí los buenos camaradas*”, o sea, las “*persona[s] que andan en compañía con otras, tratándose con amistad o confianza*”.⁽³⁰⁾ Ante la inexistencia de una fuerza organizada, burocratizada y con espíritu corporativo, que respondiera al cargo inmediatamente superior y no al individuo que lo ocupara (Míguez, 2003; de Privitellio, 2010), las relaciones de camaradería llevaron a la construcción de fuertes lazos personales entre los milicianos y su jefe.

Dichos lazos, por lo general, podían observarse cuando la jurisdicción militar se “entrometía” en la instancia civil, o viceversa; es decir, cuando los jueces de paz, o de primera instancia, se tomaban atribuciones que correspondían al ámbito militar. De ello, eran conscientes tanto los comandantes, como los propios milicianos. En una ocasión, se presentó un miliciano del Regimiento “Sol de Mayo” a su comandante, Pantaleón Ortiz, un oficial leal a Machado, para exponerle que había sido golpeado por una mujer. Como consecuencia, el citado Ortiz se dirigió con las siguientes palabras al juez de paz de Tandil, Ernesto Romero:

[...] el día 15 del presente mes [de marzo] se me presentó el G. N. Miguel Suares con una erida en el cráneo, cuya erida ha sido echada por D^{ña}. María Cardona de nación española. Como dicho G. N., Miguel Suares, está bajo mis órdenes, es que suplico al Sr. Juez le dé el castigo que merezca a la tal María Cardona, por semejante echo. ⁽³¹⁾

Una situación similar ocurrió tiempo después, cuando se generó un conflicto entre Joaquín Rivero, capitán del Regimiento “Sol de Mayo”, y Santiago Antonino, alcalde de un cuartel del partido de Tandil, luego de que el segundo hubiera detenido a un guardia nacional que formaba parte de tal regimiento. Para informarle de lo sucedido, el alcalde se dirigió al juez de paz, Adolfo González Chávez, en los siguientes términos:

A las dos de la tarde se presentó en mi casa habitación, el Capitán Dⁿ. Joaquín Rivero que venía en nombre de su Jefe el Coronel Machado a decirme que: “el referido Vega pertenecía al Regimiento ‘Sol de Mayo’ y como tal tenía su Jefe; que me abstuyese en delante de castigar a ningún soldado del Regimiento porque me pegaría unas patadas”. ⁽³²⁾

En ambos documentos, puede observarse la importancia de la defensa que hacían los comandantes del Regimiento “Sol de Mayo”, que respondían a las órdenes de Machado, de los milicianos que se veían comprometidos en alguna circunstancia que podía interpretarse —en la difusa legislación de la época— como un problema de incumbencia civil. Tanto en el pedido de justicia por el golpe a un guardia nacional como en la liberación de uno de ellos de la cárcel, la diferenciación entre las instancias civil y militar por parte de los comandantes fue por demás notoria. Identificar y distinguir una de la otra esclarecía a los guardias nacionales sobre en cuál de

ellas podían encontrar el mayor resguardo. Además, la identificación de los milicianos y guardias nacionales con el regimiento al que pertenecían se tornaba un importante vehículo para construir cohesión de cuerpo y sentimientos de camaradería. Sin embargo, no solo ello los generaba, sino, más aún, formar parte de un grupo que debía responder a las órdenes de un determinado jefe, tal cual puede observarse en una carta enviada por el teniente coronel Álvaro Barros al vicepresidente de la Nación en ejercicio de la presidencia, Dr. Marcos Paz, al tomar posesión de la comandancia de la Frontera Costa Sur. Al presentar la renuncia a su cargo, debido a la oposición y las dificultades que le presentaban el coronel Machado y sus guardias nacionales, Barros denunciaba:

Esta División consta del Regimiento 17 (cuyo Gefe es el Coronel Machado) y de pequeños contingentes del 11 y 15 de Guardias N^{tes}, agregados al primero [...] Un Capitán con fueros de Mayor encargado de tal, sin conocimiento de milicias, es el Encargado de su mando, y se entiende directamente con el Coronel [...] Por este motivo han sido despedidos algunos y otros están en vísperas de serlo. Lo que se exige de los oficiales es la adhesión á su persona y á la del Coronel, tolerando en cambio cuanto puede haber de intolerable. Siendo esto incompatible con la dignidad y la honradez, resulta que, con pocas excepciones, la oficialidad se compone de lo peor y más ignorante. Muchos de ellos, de asistentes ó cuidadores de parejeros, pasan á ser oficiales.

[...] Como la formación del Batallón 11 de línea, me daría apoyo, es combatida y con éxito, llegando hasta establecer la División entre él y el resto de la fuerza, principalmente entre los oficiales. Se explota toda palabra disposición mía tendiente á moralisar o reprimir abusos, tachándome de duro y despótico y autorizando el no cumplimiento de mis disposiciones [...] De manera que me encuentro contrariado y minado constantemente, sin la autoridad necesaria en el mando de la fuerza, sin tener quien me segunde en un simple ejercicio, y llevando sin embargo sobre mi el peso de toda la responsabilidad.⁽³³⁾

En este oficio podemos observar, fundamentalmente, dos cuestiones. Primero, la indignación con que se dirige Barros al vicepresidente de la Nación para comunicarle su situación en la frontera sur y presentarle su renuncia al cargo de la jefatura de la Frontera Costa Sur —que no fue aceptada— ante la incapacidad de imponer su autoridad a la tropa allí instalada. Ni aun contando con un batallón de línea a su disposición, Barros pudo hacer acatar su autoridad, situación que derivó, en primer lugar, en el posterior licenciamiento de todos los guardias nacionales del Partido de Tres Arroyos que estaban enrolados en el Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”; en segundo lugar, en la convocatoria inmediata al coronel Machado a remitirse al gobierno; y, por último, en la presencia de la fuerza que respondía al coronel Granada para que esta situación pudiera revertirse y, así, Barros efectivizara el control de la fuerza militar indicada.⁽³⁴⁾ Segundo, notamos claramente la ascendencia e influencia que Machado tenía sobre los regimientos que integraban

el departamento militar Frontera Costa Sur, especialmente sobre el N° 17, en el cual había ejercido años antes la comandancia. Según Barros, ello se debía, entre otras cosas, a la relación estrecha que había logrado construir con los oficiales de los mismos, a los cuales sólo se les exigía la adhesión a su figura. Ello no debe sorprendernos, si consideramos los mecanismos a partir de los cuales fue construyéndose la oficialidad del “Sol de Mayo”.

A los vínculos de parentesco que lo unían con algunos oficiales, como su yerno don José Ciriaco Gómez y don Sulpicio Gómez, hermano de éste —sobre el cual volveremos más adelante—, debemos sumar la arbitrariedad con que, en algunas ocasiones, conformaba los mismos. Los vínculos de camaradería, fomentados, aún más, por la presencia del fuero —que protegía a los milicianos de la justicia civil— y los atropellos cometidos por el Coronel en su favor acrecentaban los lazos que unían a los milicianos con “su comandante”. Sin embargo, aunque los guardias nacionales se vieran favorecidos por este tipo de prácticas en muchas ocasiones, no desconocían los abusos y la arbitrariedad de Machado en otras. Ello merece, también, un breve análisis, ya que, siguiendo a Juan Fugl, en *“no pocas veces [Machado] había hecho eliminar de un tiro a personas, sin interrogatorio ni juzgamiento, solo porque le desagradaban”* (Fugl, 1989: 444). Por su parte, a punto de relevar a Machado de la jefatura de la Frontera Sur, Álvaro Barros afirmaba que, en tanto comandante, dicho coronel *“empezó por abusar de su posición en dos sentidos, protegiendo al culpable para hacerse prestigioso [y] persiguiendo a otros por rivalidad personal, o por no prestarse a contribuir a su prestigio, para conservarse y crecer”* (Barros, 1957 [1872]: 167-168). Al mismo tiempo, la arbitrariedad de Machado no se reducía a los milicianos que integraban la tropa de sus regimientos, sino que también alcanzaba al cuerpo de oficiales. El 5 de octubre de 1865, escribía al Sr. Inspector General de Milicias de la Provincia de Buenos Aires, informándole de la remoción de Gerónimo Barbosa al cargo de capitán de Guardias Nacionales de Mar Chiquita, al mismo tiempo que le comunicaba que, en su lugar, había sido nombrado *“el ciudadano Dⁿ. Vicente Casco, a quien se le recomienda juzgado en todo de acuerdo con el Juez de Paz, marchando en perfecta armonía con dicha autoridad”*.⁽³⁵⁾ De esta forma, el jefe de la Frontera Costa Sur desplazaba de la comandancia militar de un partido a un individuo que no respondía directamente a sus intereses, para reemplazarlo por otro que sí lo hiciera.⁽³⁶⁾

Por último, para comprender la ascendencia del coronel Machado en la región, no podemos olvidarnos de las atribuciones que tenía para disponer de la policía de campaña a su favor. Esto, por lo general, se evidenciaba cuando necesitaba de la cooperación de los comisarios y fuerzas policiales para perseguir y detener desertores de los regimientos que comandaba. Para este tipo de circunstancias, se ponía en funcionamiento un aceitado circuito de contactos que vinculaba las diversas instituciones de los partidos y secciones de la campaña sur bonaerense, tal como puede

observarse en la siguiente situación. En los últimos días de la primavera de 1858, desde el Fuerte Independencia, Machado, en tanto jefe del Regimiento “Sol de Mayo”, se dirigía al Comisario de la Sección 13ª de Campaña, don Dionisio Mirafo, para poner en su conocimiento que “*el día 1º del presente, desertó de los Tres Arroyos el soldado Altemio Firmapaz*”, cuya filiación remitía a continuación “*para que pueda capturarse pasando circulares a los Jueces de Paz, Comisarios y Alcaldes del 6º Departamento y sea remitido en el acto a esta Com^{cia.}*”.⁽³⁷⁾ Comandantes militares, comisarios, jueces de paz, alcaldes y tenientes alcaldes se comunicaban entre sí con el objetivo de capturar desertores, a fin de cumplir con las exigencias del comandante del distrito.

En conclusión, ante la débil presencia del Estado en la frontera sur —que se proyectó en la incapacidad del mismo para regular las relaciones sociales—, el clientelismo y la camaradería fueron los mecanismos fundamentales sobre los cuales se construyeron vínculos más que durables entre Machado y sus oficiales y milicianos. En tanto comandante de milicias, con la capacidad suficiente para elevarse por sobre la jurisprudencia de los jueces de paz y de primera instancia, alcaldes, tenientes alcaldes y comisarios de policía, el Coronel no dudó en proteger a ciudadanos de sospechosa reputación, excarcelar a milicianos de su regimiento que habían caído en las manos de algún juez de paz o comisario del territorio, al mismo tiempo que destituir de la oficialidad del Regimiento “Sol de Mayo” a aquellos individuos adversos a sus intereses y sustituirlos por los que le respondieran incondicionalmente, utilizando altas cuotas de arbitrariedad y cometiendo todo tipo de atropellos, como ajusticiar a personas “*solo porque le desagradaban*”. Al mismo tiempo que Machado protegía a los milicianos y tropa del regimiento que comandaba, no dudaba en hacer gala de su conducta de hombre abusivo y arbitrario.

Los vínculos estrechos que supo construir con algunos caciques indígenas de la frontera, así como también los que cultivó con sus milicianos y oficiales, fueron trascendentales para que Machado se erigiera en una figura respetable y prestigiosa en la zona, a la vez que le permitieron contar con una base de movilización ante algún conflicto político de envergadura que derivara en un enfrentamiento militar abierto. A ello debemos sumar las relaciones de parentesco que edificó con algunas de las principales familias tandilenses, que aumentaron su presencia en la política y sociedad de la región. De ello nos ocuparemos en el próximo apartado.

3.3. Benito Machado y los “notables” locales

La importante carrera política y militar que Machado construyó desde su llegada a la región se correspondió con la creación de duraderos lazos de parentesco. A los que simbólicamente había generado con algunos indígenas o mestizos de la frontera (Bjerg, 2009), sumó los entablados con familias tandilenses muy influyentes en la política local, que mantuvo, incluso, hasta el día de su muerte. En el diario *El Eco de Tandil*, días después de la desaparición física de Machado, su

familia daba a conocer una solicitada en la cual agradecía “*á todas las personas que demostraron su condolencia por su fallecimiento, lo mismo [que] á todos los que acompañaron sus restos hasta la estación de ferrocarril*”.⁽³⁸⁾ Los firmantes eran Alina Knudsen de Machado —su segunda esposa—, sus hijas Carmen Machado de Montenegro y Rosaura Machado de Gómez, Sara Gómez de Figueroa, Elena Gómez de Vivot, María Esther Gómez, José Ciriaco Gómez, Antonio Montenegro (hijo), Miguel Figueroa, Bartolomé Vivot, Antonio Montenegro, Carmen Montenegro “y demás deudos del q’ en vida fue el coronel Benito Machado”.⁽³⁹⁾

Esto nos permite observar la durabilidad de los vínculos que Machado había construido a lo largo de su carrera política y militar. La estrategia seguida —lejos de ser una novedad— fue casar a sus hijas con poderosos hacendados que, a su vez, servían en el Regimiento “Sol de Mayo” bajo sus órdenes. El Coronel estableció sólidas relaciones con el matrimonio de José Ramón Gómez y Pilar López de Osornio y con las familias Figueroa y Montenegro. Su regimiento de Guardias Nacionales fue un ámbito propicio para ello, ya que, con motivo del malón que Calfucurá llevó a cabo en la frontera sur en 1859, se incorporaron a las fuerzas de Machado “*para defender sus vidas e intereses [...] los estancieros José Ciriaco y Sulpicio Gómez*”, además de otros vecinos respetables de Tandil en calidad de voluntarios (Suárez García, 1940: 111).

Sin embargo, más allá de la cercanía en la guerra, fueron —como anticipamos— los vínculos matrimoniales los que dieron más resultado. A partir de estos enlaces, Machado se relacionó con varias personas que ejercieron cargos en el juzgado de paz de Tandil y en el regimiento N° 17 de Guardias Nacionales. Sus hijas Ángela y Rosaura se casaron con Ciriaco Gómez, hijo del matrimonio Gómez-López de Osornio (la segunda, luego de la prematura muerte de la primera). Adolfo Figueroa, juez de paz durante los primeros años de la década de 1870, estaba casado con Pilar Gómez, hermana de su yerno: uno de sus hijos contrajo matrimonio con Sara, una de las nietas del Coronel. Por otro lado, el comandante Antonino López de Osornio, quien lo sucedió en el mando de la Frontera Costa Sur en 1866, estaba emparentado con Pilar, su consuegra. A su vez, Alejo Machado —primo hermano del Coronel— se casó en segundas nupcias con Marcelina Gómez, hermana de Ramón y consuegro del comandante (Reguera, 2003).

Estos vínculos entablados con algunos “notables” de la región fueron importantes para Machado por varias cuestiones. En primer lugar, en un contexto donde los regimientos de Guardias Nacionales demandaban caballos constantemente y los “patrios” no alcanzaban, y haciéndolo notar en más de una ocasión los comandantes de los regimientos, así como también los diferentes ministros de Guerra y Marina del Estado,⁽⁴⁰⁾ los lazos con estos terratenientes podían servir para conseguir rápidamente los equinos que necesitaban.⁽⁴¹⁾ Este problema se tornaba tan apremiante que, cuando la comunidad colaboraba con caballos para los regimientos, funcionarios de alto nivel

provincial no dudaban en agradecerlo. El 24 de agosto de 1859, Pastor Obligado, a cargo del Ministerio de Guerra y Marina, se dirigía al prefecto don Juan Elguera para informarle que ha quedado “*el Gobierno muy complacido de la cooperación que prestan todos los vecinos de esa Campaña, tanto con sus personas como con el auxilio de Caballos en calidad de préstamos*”.⁽⁴²⁾

En segundo lugar, porque Machado pudo contar con su apoyo en los momentos de conflictividad política álgida, ya sea a través de su participación en el campo de batalla, como con el aporte de los empleados de sus estancias. Esto se evidenció, claramente, en el levantamiento mitrista de 1874. En sus memorias, el alsinista Juan Fugl afirmaba:

En Tandil, el coronel Machado fue uno de los más activos oficiales del partido revolucionario. Había reunido a un grupo [...] grande de gauchos que con Figueroa, Ramón Gómez y otros mitristas de los alrededores, llegaron al pueblo, destituyeron al Juez [de Paz] y a los municipales, cerraron el Banco y pusieron a un comerciante en lugar del Juez y a otro como comandante [militar] del distrito, quedando estas dos personas como autoridades supremas (Fugl, 1989: 435-441).

El apoyo que el Coronel recibió por parte de los Figueroa, los Gómez y “*otros mitristas de los alrededores*” en la Revolución fue clave para deponer a las autoridades civiles y militares del partido y, en su lugar, designar leales a la causa. Aunque no fue sólo esa la ayuda que prestaron estas familias —y en especial los Gómez—, ya que el apoyo se reflejó también en hombres para la fuerza como en dinero para la Revolución. Emilio Delpech, inmigrante francés llegado a Tandil en 1869, quien posteriormente se unirá en matrimonio con Irma Gómez —hija de Sulpicio Antonio Gómez—, dejaba constancia en sus relatos de que,

[...] la revolución de 1874 contó con la cooperación decidida de los Gómez, que no solamente hicieron entrega al general [Mitre] de una suma crecida [de dinero] para contribuir a la costosa organización de un movimiento partidario de tal magnitud, sino que todo el personal de su importante estancia “San Ciriaco”, con el encargado del establecimiento, un distinguido militar, al frente, se puso bajo las órdenes del coronel Machado y José Ciriaco Gómez, para juntarse a las fuerzas, ya numerosas, que formaban el improvisado ejército revolucionario con el General Mitre a la cabeza (Delpech, 1944: 159-160).

Más allá de los amplios apoyos que el pronunciamiento de 1874 logró, el Ejército Constitucional — como se denominó a la fuerza mitrista—, fue aplastado en el combate de La Verde el 25 de noviembre de ese mismo año por las fuerzas leales al gobierno nacional. Sin embargo, aunque reducida, Machado siguió contando con una cuota de poder en la zona, producto de los vínculos con las familias respetables del pueblo y de su ascendencia sobre los milicianos. Estos vínculos

locales se articulaban con otros de mayor alcance, que fueron encabezados, a nivel nacional, por Bartolomé Mitre. Los contactos entre éste y Benito Machado fueron fluidos y, desde los mismos, construyeron una relación más que durable en el tiempo.

3.4. Un vínculo estrecho: Benito Machado y Bartolomé Mitre

Hasta el momento, hemos analizado las relaciones que Machado entabló con los indígenas y caciques de la región, con los milicianos y oficiales de sus regimientos y con algunos “notables” de la zona, en su camino de construcción del poder. Durante este trayecto, no podemos olvidar los importantes vínculos de amistad política que cultivó con líderes de renombre provincial y nacional como Ignacio Rivas y, fundamentalmente, Bartolomé Mitre. Amistad política significa confianza, reciprocidad e intercambio de servicios entre iguales, pues de ella se desprende el reconocimiento de la capacidad de acción del otro y de su poder (Reguera, 2007). Desde este vínculo de inclusión y pertenencia y, a su vez, de obediencia y lealtad, Machado encontró un fuerte sustento político que lo convertía en una figura influyente en el sur de la campaña de Buenos Aires.

Ignacio Rivas y Benito Machado fueron las dos figuras político-militares más importantes del mitrismo en el sur bonaerense durante el proceso de organización nacional.⁽⁴³⁾ Los contactos entre estos jefes eran recurrentes. Sus actividades así lo requerían, puesto que, durante varios años, ambos comandaron las jurisdicciones militares meridionales de Buenos Aires; pero, al mismo tiempo, porque formaron parte de la agrupación política encabezada por Bartolomé Mitre.⁽⁴⁴⁾ Esto fue lo que llevó a Ignacio Rivas, a comienzos del año 1870, cuando era jefe de la Frontera Sur, a dirigirse al presidente Sarmiento con el objetivo de obtener la reincorporación del coronel don Benito Machado a la Plana Mayor Activa del Ejército, dado de baja un año atrás. No muy de acuerdo con tal pedido, el presidente de la República le manifestó al ministro Martín de Gainza: *“Dígale al general Rivas que ya le he dicho antes, que no tendrá colocación en el Ejército el referido coronel, porque antes que nada está la moral y la dignidad del Ejército Argentino”* (De Marco, 2010: 429).

Por su parte, más duradera fue la relación que Machado mantuvo con Mitre. Se conocieron en los primeros años de la década de 1840, cuando vivían exiliados en Uruguay, a causa de su oposición al régimen rosista. Sin embargo, fue a partir de 1852 cuando comenzaron a construir un vínculo que se sostuvo por muchos años. En febrero de 1863, siendo Jefe de la Frontera Costa Sur, Benito Machado elevó un pedido al presidente de la República para fundar una colonia militar de agricultores argentinos en el territorio fronterizo, ya que estaba convencido de que así no sólo se lograría *“cimentar de una manera positiva la defensa de nuestra vasta campaña, sino también [...] ofrecer a los hijos del país los goces y beneficios que a manos llenas se brinda al extranjero”*. Por ello, le rogaba que,

[...] toda vez que V. E., considere el adjunto proyecto de utilidad al país, espero se digne someterlo a la aprobación de las Honorables Cámaras, suplicándole [...] a V. E., como amante del progreso y adelanto, se digne interponer su poderosa influencia a fin de que se vean coronados mis débiles trabajos con el más satisfactorio resultado. ⁽⁴⁵⁾

Aunque el proyecto no tuvo curso favorable, con motivo de la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, en mayo de 1865 suplicaba, en una carta a Mitre, “*quiera el Señor Presidente se me confíe un puesto en el ejército que ha de combatir al enemigo hoy de nuestra patria*” (Romeo, 1934: 63). Sin embargo, éste había decidido otras suertes para el Coronel. En una carta del 16 de abril le comunicaba:

Mi estimado amigo. El acero no debe enmohecerse en la vaina, y es el presidente López del Paraguay el que quiere probar su temple. Hagámosle el gusto y que nos quede la gloria de haber echado por tierra al último tirano que aún queda en pie en estos países [...] Entre los elementos que reúno se encuentra el batallón Rivas y la Legión militar, y esta fecha ordeno se ponga en marcha con los dos cuerpos y encomiendo a Ud. el mando superior de esa frontera [...] Voy a ponerme de acuerdo con el gobernador [de Buenos Aires] Saavedra para que inmediatamente se restablezca a Ud. en el mando del regimiento Sol de Mayo, y con esa fuerza y las demás que tenga y reúna haga Ud. lo que humanamente pueda para la seguridad de toda esa frontera a sus órdenes. Sin más por ahora, me repito como siempre su amigo y S. S. Bartolomé Mitre. ⁽⁴⁶⁾

Antes que contar con los servicios de Machado en Paraguay, prefería que quedara al mando de la fronteras Sur y Costa Sur, departamentos militares que abarcaban más de la mitad del territorio de la provincia de Buenos Aires, para mantenerlas pacificadas, a fin de que no se cometieran desórdenes en un contexto de guerra internacional y, más aún, cuando las fuerzas dispuestas en las fronteras con los indígenas —tanto del sur (Pampa y Patagonia) como del norte (Chaco) — eran, según Walther (1970), de 6.600 hombres entre Guardias Nacionales y Ejército de Línea. Sin embargo, hubo ocasiones en las cuales Mitre sí aceptó los servicios militares de Machado. En agosto de 1861, en vísperas del enfrentamiento de Pavón, le escribía a Gelly y Obes afirmando que Machado, aun “*orina[ndo] sangre*”, estaba “saltando” por participar (Romeo, 1934: 36). Para ese conflicto, el Coronel aportaría a las fuerzas de Mitre 1.100 hombres, en su mayoría guardias nacionales del regimiento N° 17. A su vez, también fue importante el rol que desempeñó en las revoluciones de 1874 y 1880.

Desde fines de 1879 hasta mediados de 1880, Machado cumplió un rol fundamental al momento de organizar y mantener viva la llama revolucionaria al sur del Río Salado. Con motivo de las elecciones para la Legislatura Provincial del 28 de marzo de 1880, Machado había obtenido, junto con sus compañeros de la lista “conciliada”, 496 votos en el Partido de Tandil; ⁽⁴⁷⁾ sin embargo, lo que se recuerda de ese año fue su participación en el conflicto armado del ‘80 al ser “*llamado por*

el Sup^r. G^{no}. á recibir órdenes” para luchar a favor de Buenos Aires. ⁽⁴⁸⁾ Machado participó de la contienda electoral en Ayacucho y de escaramuzas en Dolores, aunque listo para cruzar el Salado y unirse a las fuerzas de Arias, debió bajar nuevamente a Tandil, luego de conocer la derrota de las fuerzas en Buenos Aires. No obstante, no podemos pasar por alto la participación militar que Machado tuvo en la revolución mitrista de 1874.

Según Sabato (2002 y 2008a), ambas revoluciones fueron iniciadas por grupos políticos que impugnaban al poder central el haber realizado actos despóticos que violaban el pacto constitucional. La revolución como derecho y la figura del ciudadano en armas formaron parte de una concepción de la política fuertemente republicana en la que la violencia tenía reservado un lugar legítimo. El pueblo tenía no sólo el derecho, sino la obligación y el deber cívico de hacer uso de la fuerza para restaurar las libertades perdidas y el orden presumiblemente violado por el déspota. De lo que se trataba, entonces, era de levantarse en armas para restaurar el orden originario identificado con las libertades perdidas. Ello podemos observarlo en el manifiesto de Bartolomé Mitre con motivo de la revolución de 1874. El ex presidente reconocía que *“la revolución era un derecho, un deber y una necesidad, y que no ejecutarla con pocos o muchos [hombres] sería un oprobio que probaría que éramos indignos de guardar y merecer las libertades”* (Míguez, 2011: 52). Ello, sobre todo, en un contexto que se caracterizaba, según el ex presidente, por *“la entronización de una oligarquía oficial, que ni mayoría era, compuesta de partidarios sin conciencia que consideraban al poder propiedad exclusiva de ella”* (Míguez, 2011: 51-52). Por eso, declaraba que,

[...] si así como el movimiento es poderoso y asegura su triunfo, él hubiera sido débil y aislado, yo lo hubiera aceptado igualmente con todas sus consecuencias, siquiera como protesta que salvare nuestra dignidad de pueblo libre, porque estoy dispuesto a acompañar hasta el último que sostenga su bandera (Míguez, 2011: 52).

Sin embargo, la concepción de la necesidad de una revolución ante la *“entronización de una oligarquía oficial”* en el poder, que echaba por tierra las libertades civiles que, por tanto, era necesario recuperar, también podemos encontrarla en la proclama revolucionaria de septiembre que el coronel Machado dio a conocer al pueblo de Tandil y a las localidades de los alrededores. En la misma, convocaba a los *“compatriotas del sur”, “ciudadanos armados”* y *“Guardias Nacionales del regimiento ‘Sol de Mayo’”* diciendo: *“a las armas, pues vuestro jefe, compañero y amigo [Bartolomé Mitre], en todo tiempo ha sido soldado de la Ley y el orden, por cuya causa habéis peleado bajo mis órdenes, premiando siempre la victoria nuestros sacrificios”* con el fin de *“sostener la libertad y la Constitución, y hacerla triunfar nuevamente en todos los ámbitos de la República”*, ⁽⁴⁹⁾ ya que:

La causa de la libertad seriamente amenazada por un círculo de demagogos que se han apoderado del poder por medio del fraude, de la violencia y de la opresión, necesita hoy, como necesitó de la tiranía de Rosas, del patriótico concurso de los buenos ciudadanos para dar en tierra una vez por todas con esos caudillos irresponsables, que han permitido humillar impunemente el honor del pueblo argentino. La constitución nacional iniciada y llevada a su término por el patriota Brigadier General D. Bartolomé Mitre con aplauso no solamente del pueblo argentino sino también de la Europa toda, ha sido para los hombres que hoy combatimos, un juguete de sus ambiciones y la burla también de los derechos y prerrogativas de todos los habitantes de la República [...] Es en defensa de la Constitución Nacional que todos los pueblos de la República han protestado con las armas en la mano, por no permitir un momento más el escándalo que han dado a la República y al mundo entero, unos hombres extraviados cuyo campamento hoy, es solo la ciudad de Buenos Aires.⁽⁵⁰⁾

Según Benito Machado, ese “círculo de demagogos” que habían obtenido el triunfo en las elecciones presidenciales de 1874 a través del fraude, la violencia y la opresión se había burlado de la Constitución Nacional, al considerarla un “*juguete de sus ambiciones*”, y del pueblo argentino, al elevarse por encima de sus derechos y prerrogativas. Por ello, la revolución necesitaba del apoyo de los buenos ciudadanos —esos guardias nacionales del Regimiento “Sol de Mayo”, que hasta pocos años atrás habían peleado bajo sus órdenes— para dar por tierra con esa humillación y defender la Constitución. Según Machado, esa Guardia Nacional debía ser movilizada para defender “*los derechos y prerrogativas de todos los habitantes de la República*” y, fundamentalmente, la Constitución Nacional. Pensamiento que, como muchos hombres de la época, compartía con su jefe político. Desde el diario *El Nacional*, Mitre definía la Guardia Nacional como un principio orgánico nacido de la revolución de mayo de 1810, “*que fundía en su doble condición cívica y militar la vitalidad del temperamento patriótico, su amor a la libertad y el repudio a cualquier clase de tiranía*” (Lettieri, 2003: 112). Tiranía que podía ser personificada por cualquier individuo; incluso, por el presidente de la Nación o el gobernador de alguna provincia. A causa de ello, en la revolución de 1874 —al igual que sucedería casi seis años después en la de 1880—, las Guardias Nacionales se movilizaron para enfrentar a las propias instituciones del Estado, pues desde ellas se negaba y desconocía la Constitución Nacional, aquella que, en palabras de Machado, había sido “*iniciada y llevada a su término por el patriota Brigadier General D. Bartolomé Mitre con aplauso no solamente del pueblo argentino sino también de la Europa toda*”. Si la milicia podía movilizarse para defender la libertad de los ciudadanos y las instituciones del Estado, también debía hacerlo cuando el mitrismo se veía desfavorecido en algún proceso electoral o cuando lo necesitara para retornar al poder por medio de mecanismos no institucionales, como por ejemplo, una revolución que impugnara el resultado de un sufragio presidencial.

En conclusión, la estrecha relación de amistad política que Benito Machado y Bartolomé Mitre construyeron a lo largo de sus vidas se sustentó en el apoyo político y militar que ambos se prestaban mutuamente. Mientras que Mitre contaba con el servicio de Machado —y de Rivas— en la frontera sur —ya sea conteniendo los posibles ataques de los indígenas en ese territorio; reuniendo y armando guardias nacionales para apoyar cada pronunciamiento político y militar de Mitre, o de sus aliados de turno; o “produciendo” las elecciones en los partidos de la zona—, el Coronel hacía gala en la región del apoyo político que Mitre, y su camarada Rivas, le otorgaban. El vínculo incondicional, que se desarrollaba entre una figura de preeminencia nacional en el ámbito político y militar, y otra que contaba con suficientes apoyos en la frontera sur como para convertirse en un actor clave en ese territorio, se ponía a prueba y, a la vez, se reafirmaba en cada conflicto político y militar, a tal punto, que las lealtades personales —sustentadas, entre otras cuestiones, por una concepción similar del papel que las Guardias Nacionales debían ocupar en la República y la “revolución”— primaban por sobre las disposiciones gubernamentales y constitucionales en torno a la movilización de las Guardias Nacionales, tal como ocurrió en 1874 y 1880.

4. Consideraciones finales

En el presente trabajo, intentamos aproximarnos al funcionamiento de los regimientos de Guardias Nacionales y analizar el rol que desempeñaron sus comandantes durante el proceso de organización nacional en la frontera sur bonaerense, desde el estudio de caso del coronel don Benito Machado, jefe militar de las fronteras Sur y Costa Sur y comandante del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”.

Observamos que las Guardias Nacionales, si bien fueron anteceditas por una tradición miliciana que excedía el ámbito del Río de La Plata, adoptaron el principio de la “ciudadanía armada” como soporte de la institución que comandaba, en última instancia y en este caso, el gobernador de la provincia de Buenos Aires. Estas características la diferenciaban del Ejército de Línea porque, en primer lugar, éste reclutaba soldados “veteranos” y “vagos y mal entretenidos” en calidad de enganchados o destinados y, en segundo lugar, era comandado por el presidente de la Nación. Sin embargo, en la cotidianeidad de su funcionamiento en los fuertes y fortines o localidades de la frontera sur, las líneas de diferenciación se tornaban difusas.

Machado transitó gran parte de su carrera política y militar en la frontera sur como comandante de Guardias Nacionales y, en menor medida, del Ejército de Línea. Dicha carrera se sustentó, primero, en las actividades que llevó a cabo para mantener pacificada la frontera, ya sea desde los movimientos militares defensivos realizados por su caballería, como desde la aplicación de medidas tendientes a favorecer las relaciones pacíficas con los indígenas de la región; segundo,

en los vínculos clientelares y de camaradería que edificó —en no pocas ocasiones cometiendo abusos y poniendo en práctica mecanismos arbitrarios— con sus milicianos y oficiales de los regimientos sobre los que ejercía la jefatura, lo que le permitió una gran capacidad de movilización de los mismos, incluso desconociendo las órdenes de sus superiores; tercero, en los estrechos vínculos que estableció con algunas de las familias más influyentes del Tandil decimonónico, que ocuparon puestos importantes en la política local y en la oficialidad del regimiento “Sol de Mayo”; y, cuarto, en la relación de amistad y reciprocidad política y militar que lo unía a Bartolomé Mitre.

Estas circunstancias convirtieron al coronel Machado en un actor clave de la frontera sur bonaerense durante los años centrales de la construcción del Estado. Su prestigio militar, la posición preeminente que ocupaba en la política de la zona y, fundamentalmente, la gran capacidad de movilización de sus guardias nacionales lo convirtieron en un comandante de relevancia con la suficiente autodeterminación para utilizar las fuerzas a su cargo a favor o en contra de las autoridades constituidas legalmente. Si bien, como explicamos más arriba, fue el gobernador de la provincia —en este caso de Buenos Aires—, quien llamaba a reunir y movilizar los regimientos de Guardias Nacionales, sobre todo en momentos de álgida convulsión política y militar —como se observó en 1852/53, 1859, 1861, 1874 y 1880—, la decisión de apoyar esa convocatoria y, efectivamente, movilizar a sus guardias quedó en manos de Machado. Si este jefe era afín a la proclama del gobernador o del caudillo involucrado en ella, la apoyaba; si, en cambio, era dispuesta por algún individuo contrario a sus intereses —y los de su líder político—, las fuerzas eran volcadas en su contra.

Las Guardias Nacionales y sus comandantes ocuparon un rol central en el avance de la frontera con los indígenas, así como aportaron hombres a grandes conflictos armados, como la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay; pero, principalmente, ocuparon un lugar fundamental en la política argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Aunque lejos de llegar a conclusiones acabadas sobre la problemática, los resultados obtenidos en el trabajo buscan ser útiles para reflexionar sobre la participación de estos jefes militares en la política argentina decimonónica.

¿Los gobernadores debían construir sólidas relaciones con los jefes de los departamentos militares y, en menor medida, con los comandantes de los regimientos para poder contar con sus favores y, a partir de ello, ante la inexistencia de una oficialidad burocratizada y alejada de las disputas políticas coyunturales, poder contar con el apoyo político y, fundamentalmente, militar de sus tropas, en momentos de conflictos armados o revoluciones? En el caso de la frontera sur, observamos que fue necesario, ya que la presencia de Machado era demasiado importante como para desestimarla. Nuevos aportes serán necesarios para elaborar afirmaciones más convincentes sobre las fuerzas de poder que estructuraban las relaciones entre los comandantes

militares y los gobernadores de provincia con poder —¿sólo en teoría?—, de movilizar a las Guardias Nacionales y las milicias. Ello únicamente podrá realizarse a partir de estudios de casos que discutan conceptos centrales de la temática como *poder y redes sociales* en ámbitos territoriales concretos.

Agradecimientos

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las IV Jornadas de la División de Historia, I Taller de Historia Regional, en la Universidad Nacional de Luján, el 31 de agosto de 2011. Agradezco especialmente los comentarios vertidos por la Dra. María Laura Cutrera, en esa ocasión; así como las enriquecedoras sugerencias de los evaluadores anónimos de Mundo Agrario.

Notas

(*) Integrante del PICT 2008 N° 1150 titulado “Aportes para el estudio de la identidad del espacio regional bonaerense desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Territorio, historia, política y cultura” y del PIP CONICET 2012-2014 titulado “Redes, poder y territorialidad en la historia argentina de los siglos XVIII-XX”, ambos dirigidos por la Dra. Andrea Reguera en el Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL).

(1) *La Nación*, 11 de julio de 1909.

(2) *El Eco de Tandil*, 11 de julio de 1909.

(3) Sobre la vida de Benito Machado, cf. Yangilevich (2006) y Canciani (2011a).

(4) *El Eco de Tandil*, 11 de julio de 1909.

(5) Sobre información referida a la organización militar en el Río de La Plata durante el período colonial, cf. Beverina (1935); Comando en Jefe del Ejército, T. I (1971) y Morelli (2009), entre otros.

(6) Existen muchos trabajos en los que se analiza el rol de las milicias en Buenos Aires durante diferentes momentos, como las invasiones inglesas, la revolución de mayo y los sucesos transcurridos en las décadas subsiguientes. Algunos de ellos son Halperín Donghi (1968 y 1972); Salvatore (1992 y 2003); Garavaglia (2003); Cansanello (2003); Di Meglio (2003 y 2007); Fradkin (2006); Gelman y Lanteri (2010); entre otros.

(7) Decreto de establecimiento de las Guardias Nacionales en Buenos Aires. Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires, 1852.

(8) Ley N° 3120 que ordenaba el servicio de la Guardia Nacional de las provincias confederadas. Registro Oficial de la República Argentina [en adelante RORA], T. III, p. 109-110.

(9) El concepto de “ciudadanía armada” para algunas provincias argentinas, como Buenos Aires y Tucumán, puede verse en los trabajos de Sabato (2002, 2008a, 2008b, 2009 y 2010) y Macías (2001, 2003, 2007a, 2007b y 2008), respectivamente.

(10) *La Tribuna*, 28 de octubre de 1865. La cursiva es original del texto.

(11) Ley de milicias, 17 de diciembre de 1823. Colección Completa de Leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires desde 1854 a 1929, T. I, p. 527.

(12) Ley N° 3120 que ordenaba el servicio de la Guardia Nacional de las provincias confederadas. RORA, T. III, p. 110.

(13) Para un estudio de la vida de Álvaro Barros, cf. Poggi (1997).

(14) *El Río de La Plata*, 18 de agosto de 1869. Cit. en Míguez (2005: 198-199).

(15) El problema de las deserciones fue tan apremiante en la campaña sur de la provincia de Buenos Aires que, de acuerdo con el decreto del Gobernador del Estado, de fecha 3 de septiembre de 1855, "*Todo el que apreniere un desertor, ya sea de los cuerpos de línea, ó de los cuerpos de Milicia destacados en la frontera, recibirá en el acto de entregarlo á la autoridad más inmediata, una gratificación de doscientos pesos moneda corriente*", mientras que "*El que diere aviso del paradero de un desertor [...] recibirá la gratificación de cien pesos después de aprenido el desertor*". A su vez, "*El que indujere a la deserción ó la fomentare ó la protejere, será multado en cien pesos moneda corriente*", al igual que aquel "*que teniendo conocimiento del paradero de un desertor no diere parte á la autoridad más inmediata, y se probase el hecho*". Publicado en *La Crónica*, 6 de septiembre de 1855.

(16) Benito Machado a juez de paz de Tandil, 20/07/1861. Archivo Histórico Municipal de Tandil, Juzgado de Paz [en adelante AHMT, JP], caja 14, legajo de 1861, doc. 305.

(17) En tanto que en la provincia de Buenos Aires, especialmente en los espacios de frontera, el comandante militar vio incrementado su poder y prestigio político, en las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, la figura del comandante militar fue perdiendo peso e influencia política a partir de la consolidación de otros funcionarios estatales, como los efectivos de Ejército de Línea y los municipios, para el caso de la primera, y de los jefes políticos designados por el gobernador, en la segunda y la tercera. Cf. Buchbinder (2010); Schmit (2008 y 2010); Bonaudo (2003).

(18) Según Fradkin (2010), estos comandantes eran, en primer lugar, jefes militares. No obstante, el término "comandante" tenía sentido impreciso, ya que designaba tanto un rango militar, con una ubicación precisa en la jerarquía de la oficialidad, como a todo jefe que ejerciera el mando sobre una unidad, una expedición o un territorio en ocasiones determinadas. De esta manera, la comandancia era una función que podía ejercer tanto un oficial veterano, puesto al mando de las milicias, o un jefe miliciano, convalidado por la autoridad o su tropa. Para un análisis comparativo del rol de los comandantes de Guardias Nacionales en las fronteras de Buenos Aires y Rio Grande do Sul (Brasil), cf. Canciani y Mugge (2011).

(19) Circular del Departamento de Gobierno de Buenos Aires, 18/06/1863. AHMT, JP, caja 15, legajo de 1863, doc. 229.

(20) Circular del Departamento de Gobierno de Buenos Aires, 13/05/1865. AHMT, JP, caja 17, legajo de 1865, doc. 244. Este documento también se encuentra transcrito en Míguez (2005: 127).

(21) El "negocio pacífico de los indios" fue la política que, si bien se venía poniendo en práctica desde el período tardo-colonial, fue implementada por Juan Manuel de Rosas para mantener pacificada la frontera bonaerense. Consistió en la diferenciación entre "indios amigos", "indios aliados" e "indios enemigos" y en la entrega de dinero, ganado y raciones para los primeros –los asentados al interior de la línea de frontera–, a cambio de comprometerse con una serie de favores al Estado, dentro de los que se destacaba el servicio armado de sus lanceros y caciques. Por su parte, mientras, se firmarían pactos de no agresión con los "indios aliados" –asentados fuera de la línea de frontera– y se perseguiría implacablemente a los "indios enemigos" (Ratto, 1994; 2003 y 2007; Cutrera, 2009).

(22) Sobre autores que analizan esta problemática, cf. Levaggi (2000); Navarro Floria (2004); Ratto (2006; 2010 y 2011); de Jong (2007a y 2007b); Lanteri y Pedrotta (2009); Belloni (2010); Canciani (2011b).

(23) Juan Calfucurá fue un cacique araucano que, desde mediados de la década de 1830, respaldado por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, se estableció en el territorio de Salinas Grandes. Allí, años más tarde, formó una confederación indígena, conocida como Gran Confederación de las Salinas Grandes. Enfrentó en varias ocasiones a las fuerzas del Ejército, y en algunas hasta logró vencerlas, al mismo tiempo que estableció vínculos de "amistad" con Rosas, Urquiza, Mitre y

diferentes comandantes de la frontera por medio de pactos de los cuales obtenía beneficios que utilizaba para intentar mantener aliados a ciertos caciques y, así, aumentar su poder en la región. Llegó a ejercer el cargo de General de la Nación. Su último enfrentamiento con las fuerzas argentinas se produjo en San Carlos (11 de marzo de 1872), donde fue derrotado por los soldados y guardias nacionales comandados por el General Ignacio Rivas. Cf. de Jong y Ratto (2008); de Jong (2009); De Marco (2010), entre otros.

(24) Benito Machado a Manuel Hornos, 12/11/1855. Cit. en Romeo (1934: 23).

(25) Benito Machado a Ignacio Rivas, 30/04/1859. AHMT, JP, caja 11, legajo de 1859, doc. 477.

(26) AHMT, JP, caja 8, legajo de 1857, doc. 83, 11/04/1857; caja 12, legajo de 1859, doc. 1275, 29/10/1859; caja 13, legajo de 1861, doc. 172, 21/04/1861; caja 14, legajo de 1861, doc. 451, 05/11/1861; legajo de 1863, doc. 28, 13/01/1863; caja 15, legajo de 1863, doc. 143, 03/04/1863; caja 16, legajo de 1864, doc. 173, 15/08/1864; doc. 105, 08/06/1864; doc. 112, 15/06/1864.

(27) Juan Calfucurá a Benito Machado, 25/02/1865. Cit. en Romeo (1934: 70).

(28) Benito Machado a Juan Calfucurá, 24/01/1866. Cit. en Barros, (1957 [1872]: 178-179).

(29) Para un análisis de los *Apuntes* de Suárez Martínez, cf. Reguera (2010).

(30) Esta definición pertenece a la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, que puede consultarse *on line* en www.rae.es.

(31) Pantaleón Ortiz a Ernesto Romero, 18/03/1863. AHMT, JP, caja 14, legajo de 1863, doc. 3.

(32) Santiago Antonino a Adolfo González Chávez. Cit. en Míguez (2005: 147-148 y 2010: 90).

(33) Álvaro Barros a Marcos Paz, 8/01/1866. Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz [en adelante AMP], T. V, doc. 1283, p. 23-24.

(34) Marcos Paz a Julián Martínez, 11/05/1866. AMP, T. III, doc. 955, p. 301.

(35) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Inspección General de Milicias [en adelante AHPBA, IGM], cuerpo 52, anaquel 2, legajo 5, doc. 660, 5/10/1865.

(36) Si bien por este expediente puede observarse la arbitrariedad de Machado, al sustituir a un oficial adverso del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales "Sol de Mayo" por uno leal, debemos aclarar que disposiciones como estas se ven recurrentemente en la sección de IGM del AHPBA para otros comandantes y regimientos de Guardias Nacionales. Cf. cuerpo 52, anaquel 2, legajo 3, doc. 543, 13/03/1864; doc. 563, 16/06/1864; doc. 568, 14/07/1864; doc. 573, 25/07/1864; doc. 577, 14/08/1864. Legajo 5, doc. 631, 5/05/1865; doc. 638, 22/05/1865. Anaquel 3, legajo 48, doc. 417, 24/9/1874.

(37) Benito Machado a Dionisio Mirafo, 6/12/1858. AHMT, JP, caja 10, legajo de 1858, doc. 939.

(38) *El Eco de Tandil*, 15 de julio de 1909.

(39) *El Eco de Tandil*, 15 de julio de 1909.

(40) AHMT, JP, caja 8, legajo de 1857, doc. 156, 11/08/1857; doc. 227, 22/09/1857. Caja 10, legajo de 1858, doc. 488, 8/09/1858; doc. 544, 18/09/1858; doc. 697, 17/10/1865; doc. 774, 3/11/1858. Caja 11, legajo de 1859, doc. 215, 27/02/1859. Caja 12, legajo de 1859, doc. 907, 16/08/1859. Caja 17, legajo de 1865, doc. 209, 6/07/1865.

(41) Ante una solicitada de Machado, a las autoridades de Tandil, para que reunieran caballos que estuvieran en condiciones de montar sus milicianos, los encargados de reunirlos fueron el teniente alcalde del 7º cuartel, don Marcos Miguens, y el hacendado don Sulpicio Gómez. AHMT, JP, caja 11, legajo de 1859, doc. 825.

(42) Pastor Obligado a Juan Elguera, 24/08/1859. AHMT, JP, caja 12, legajo de 1859, doc. 939.

(43) Con motivo de la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, el coronel Ignacio Rivas partió hacia la contienda y Mitre dejó en manos del coronel Benito Machado la jefatura de la Frontera Sur, al mismo tiempo que conservaba la de la Frontera Costa Sur y la comandancia del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales "Sol de Mayo". Sólo estuvo a cargo de la primera casi un año, ya que fue relevado por el teniente coronel Álvaro Barros, en abril de 1866.

(44) Este vínculo se observó, claramente, durante la revolución mitrista de 1874, cuando Rivas y Machado, junto a otros jefes militares de la región, organizaron el levantamiento en el sur de la provincia de Buenos Aires. Las comunicaciones entre estos jefes se realizaban mediante un chasque personal de Machado – Manuel Suárez Martínez– que, por su condición de comerciante, podía transitar por el territorio sin ser sospechado de cumplir esa tarea.

(45) Benito Machado a Bartolomé Mitre, 14/02/1863. Cit. en Romeo (1934: 48-49).

(46) Bartolomé Mitre a Benito Machado, 16/04/1865. Cit. en Fontana (1947: s/n).

(47) Acta de Escrutinio para Diputados de la Legislatura Provincial, 28/03/1880. AHMT, JP, caja 40, legajo de 1880, doc. 132.

(48) Segundo Jefe Accidental de la División Sud Defensores de Buenos Aires a Tristán Gómez, 11/07/1880. AHMT, JP, caja 41, legajo de 1880, doc. 360.

(49) Proclama de Benito Machado con motivo de la revolución mitrista de 1874, 24 de septiembre de 1874. Museo Histórico "Fuerte Independencia", Tandil. Dicha proclama se transcribió en del Valle (1908) y Romeo (1934).

(50) Proclama de Benito Machado con motivo de la revolución mitrista de 1874, 24 de septiembre de 1874.

Bibliografía

Barros, A. (1957 [1872]). *Fronteras y territorios federales en las pampas del Sur*. Buenos Aires: Talleres El Gráfico.

Bechis, M. (2005). Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX. En N. Goldman y R. Salvatore (Comps.), *Caudillos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema* (pp. 293-317). Buenos Aires: Eudeba.

Belloni, C. (2010). *La política indígena del Estado de Buenos Aires en la frontera sur. Azul y Tapalqué entre 1852 y 1862*. Tesis de Licenciatura inédita. Licenciatura en Historia. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Beverina, J. (1935). *El Virreynato de las Provincias del Río de La Plata. Su organización militar*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Bjerg, M. (2009). Identidades familiares mestizas en la frontera de Buenos Aires. En J. Farberman y S. Ratto (Coords.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las Pampas (siglos XVII-XIX)* (pp. 169-188). Buenos Aires: Biblos.

Bonaudo, M. (2003). Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política. En H. Sabato y A. Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos* (pp. 259-276). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Buchbinder, P. (2010). Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados del siglo XIX. En B. Bragoni y E. Míguez (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 99-120). Buenos Aires: Biblos.

Canciani, L. (2011a). El coronel don José Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880). En *CD de IV Jornadas de la División de Historia, I Taller de Historia Regional*. Luján, Universidad Nacional de Luján, 31 de agosto, pp. 1-24.

Canciani, L. (2011b). Entre os enfrentamentos e as *relações pacíficas*. Comandantes de Guardas Nacionais e os indígenas na fronteira sul bonaerense (1852-1879). *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, 3, (6), 67-81. Disponible en http://www.rbhcs.com/index_arquivos/Artigo.Entreosenfrentamentoseasrelacoespacificas.pdf

Canciani, L. y Mugge, M. E. (2011). As Guardas Nacionais e seus comandantes - um ensaio comparativo: as províncias de Buenos Aires e do Rio Grande do Sul (século XIX). En M. H. Mugge y A. Comissoli (Orgs.), *Homens e Armas. Recrutamento militar no Brasil. Século XIX* (pp. 169-206). San Leopoldo: Oikos.

Canciani, L. (2012). Hombres de frontera. Las Guardias Nacionales en la *pampa* argentina. *Revista Latino-Americana de História*, 1, (1), 76-98. Disponible en <http://projeto.unisinis.br/rla/index.php/rla/article/view/18/18>

Cansanello, C. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Comando en Jefe del Ejército (1971/1972). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*, T. I. Buenos Aires: Círculo Militar.

Cutrerá, M. L. (2009). La trama invisible del negocio pacífico de indios. De cómo Rosas supo ser algo más que un "cristiano amigo". *Tefros*, 7 (1-2), 1-21.

De Jong, I. (2007a). Acuerdos y desacuerdos: política estatal e indígenas en la frontera bonaerense (1856-1866). En R. Mandrini; A. Escobar Ohmstede y S. Ortelli (Eds.), *Sociedades en Movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX* (pp. 47-62). Tandil: IEHS.

De Jong, I. (2007b). Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880). *Hábitus*, 5 (2), 301-331.

De Jong, I. (2009). Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfucurá durante el período de la organización nacional. *Quinto Sol*, (13), 11-45.

De Jong, I. (2011). Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: transformaciones políticas entre los indios amigos de la frontera sur (1850-1870). En L. Reina y S. Ratto (Comps.), *Pueblos indígenas de México, Argentina y Bolivia: Incorporación, conflicto y representación en los nuevos Estados Nacionales, siglo XIX*. México D. F.: Plaza y Valdés (en prensa).

De Jong, I. y Ratto S. (2008). Redes políticas en el área Arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1870). *Intersecciones en Antropología*, (9), 241-260.

Del Valle, A. (1908). *El coronel Don Benito Machado*. Tandil: edición del autor.

Delpech, E. (1944). *Una vida en la gran Argentina. Relatos desde 1869 hasta 1944*. Buenos Aires: Peuser.

De Marco, M. A. (2010). *Guerra de la Frontera*. Buenos Aires: Emecé.

De Privitellio, L. (2010). El Ejército entre el cambio de siglo y 1930: burocratización y nuevos estilos políticos. En O. Moreno (Coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas* (pp. 203-216). Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Di Meglio, G. (2003). Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de la Independencia (1810-1820). *Anuario IEHS*, (18), 39-65.

Di Meglio, G. (2007). *Viva el bajo pueblo. La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Fertig, A. (2010). *Clientelismo político em tempos belicosos. A Guarda Nacional da Província de São Pedro do Rio Grande do Sul na defesa do Império do Brasil (1850-1873)*. Santa Maria: Editora UFSM.

Fontana, O. (1947). *Tandil en la historia*. Tandil: Talleres Gráficos Locales Vitullo, Vistalli y Cia-La Minerva.

Fradkin, R. O. (2006). *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fradkin, R. O. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En F. Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina* (pp. 74-126). San Leopoldo: Oikos.

Fradkin, R. O. (2010). Notas para una historia larga: comandantes militares y gobierno local en tiempos guerra. En B. Bragoni y E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 293-306). Buenos Aires: Biblos.

Fugl, J. (1989). *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero durante 30 años en Tandil-Argentina, 1844-1875*. Argentina: Edición de la autora [Traducción de A. Larsen de Raval].

Garavaglia, J. C. (2003). Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860. *Anuario IEHS*, (18), 153-187.

Gelman, J. y Lanteri S. (2010). El sistema militar de Rosas y la Confederación Argentina (1829-1852). En O. Moreno (Coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas* (pp. 81-98). Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Halperín Donghi, T. (1968). Revolutionary militarization in Buenos Aires, 1806-1815. *Past and Present*, (40), 84-107.

Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Halperin Donghi, T. (2005). *Una Nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Lanteri, S. y Pedrotta, V. (2009). Mojones de piedra y sangre en la pampa bonaerense. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Trasandinos*, 15 (1), 101-129.

Lettieri, A. (2003). Las guerras de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño. En H. Sabato y A. Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos* (pp. 97-114). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera: historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.

Lucaioli, C. y Nacuzzi, L. (2010). *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Macías, F. (2001). Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880). *Revista Complutense de Historia de América*, (27), 131-161.

Macías, F. (2003). Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870. En H. Sabato y A. Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos* (pp. 137-152). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Macías, F. (2007a). De “cívicos” a “guardias nacionales”. Un análisis del componente militar en el proceso de construcción de la ciudadanía. Tucumán, 1840-1860. En M. Chust y J. Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (pp. 263-289). Madrid: Iberoamericana.

Macías, F. (2007b). Violencia y política facciosa en el norte argentino. Tucumán en la década de 1860. *Boletín Americanista*, 57 (57), 15-34.

Macías, F. (2008). “Ciudadanos armados” y fuerzas militares en la construcción republicana decimonónica. *Concurso Anual del Honorable Senado de la Nación – Legislador José Hernández – Año 2008*. Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/fff84b0041a2fc0288d3fdde50e06396/ConcursoHonorableSenadodelaNacion_tercerpremioMaciasFlavia.pdf

Mandrini, R. (1986). La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX). *Anuario IEHS*, (1), 11-43.

Mandrini, R. (1991). Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII y XIX): el caso del suroeste bonaerense. *Boletín Americanista*, (41), 113-137.

Mandrini, R. (2006). *Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Taurus.

Mandrini, R. y Ortelli, S. (2006). Las fronteras del sur. En R. Mandrini (ed.), *Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX* (pp. 21-42). Buenos Aires: Taurus.

Míguez, E. (2003). Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880. *Anuario IEHS*, (18), 17-38.

Míguez, E. (2005). *El mundo de Martín Fierro*. Buenos Aires: Eudeba.

Míguez, E. (2010). La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880. En B. Bragoni y E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 79-97). Buenos Aires: Biblos.

Míguez, E. (2011). *Mitre montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*. Buenos Aires: Sudamericana.

Morelli, F. (2009). ¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826). En J.J. Ruiz Ibáñez (Coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas* (pp. 417-436). Madrid: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria.

Navarro Floria, P. (2004). Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentina (1853-1879). *Anuario IEHS*, (19), 517-539.

Poggi, R. (1997). *Álvaro Barros en la frontera sur: contribución al estudio de un argentino olvidado*. Buenos Aires: Fundación Nuestra Historia.

Oszlak, O. (2009). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Emecé.

Ratto, S. (1994). Indios amigos e indios aliados. El origen del "negocio pacífico de los indios" en la provincia de Buenos Aires. *Cuadernos del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani"*, (5), 1-34.

Ratto, S. (2003). *La frontera bonaerense (1810-1828): espacio de conflicto, negociación y convivencia*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".

Ratto, S. (2006). Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857). *Estudios de Historia*, 13 (2), 67-102.

Ratto, S. (2007). *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ratto, S. (2010). La ocupación militar de la Pampa y la Patagonia de Rosas a Roca (1829-1878). En O. Moreno (Coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas* (pp. 189-202). Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ratto, S. (2011). El frustrado proyecto de avance territorial del Estado Nacional entre 1869-1872. *Memoria Americana*, 19 (1), 89-115.

Reguera, A. (2003). Historia de un largo conflicto familiar en el siglo XIX. El caso de los Gómez: patrimonio, pleitos y arreglos entre hermanos. En D. Barrera y G. Dalla Corte (Comps.), *Espacios de familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX* (pp. 259-302). México: Jitanjáfora Morelia Editorial.

Reguera, A. (2007). Los vínculos interpersonales del poder. Individuos, familias y grupos en la constitución del dominio terrateniente capitalista en la pampa argentina del siglo XIX. En M. Guerra; C. Mazzeo y D. Rouillon Almeida (Eds.), *Historias Compartidas. Economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-Argentina* (pp. 43-83). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero.

Reguera, A. (2010). (Des)encuentro de dos mundos. Nacionales y extranjeros en el estereotipo del "otro": el relato autobiográfico de un español de Galicia en la Argentina del siglo XIX. En E. E. González y A. Reguera (Coords.), *Descubriendo la nación en América. Identidades, imaginarios, estereotipos sociales y formas de asociacionismo de los españoles en el Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, siglos XIX-XX)* (p. 69 - 86). Buenos Aires: Biblos.

Reguera, A. (2011). La multiplicidad de la frontera en su dimensión relacional. En M. Canedo (Coord.). *Notables locales, intermediarios y gobiernos entre el Virreinato del Río de la Plata y la Confederación Argentina*. Mar del Plata: Ediciones de la UNMdP (en prensa).

Romeo, S. (1934). *Machado en el Sur*. Tres Arroyos: Artes Gráficas Fernando Miralles.

Sabato, H. (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sabato, H. (2002). El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890). *Entrepasados*, (23), 149-169.

Sabato, H. (2008a). *Buenos Aires en armas. La Revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sabato, H. (2008b). Cada elector es un brazo armado. Aportes para un estudio de las milicias en la Argentina decimonónica. En M. Bonaudo; A. Reguera y B. Zeberio (Coord.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos* (pp. 105-124). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Sábato, H. (2009). Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX. *Almanack Braziliense*, (9), 5-22. Disponible en http://www.almanack.usp.br/PDFS/9/AB-9_forum-01.pdf

Sabato, H. (2010). Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política (Argentina 1880). En B. Bragoni y E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 227-244). Buenos Aires: Biblos.

Salvatore, R. (1992). Reclutamiento militar, disciplina y proletarización en la era de Rosas. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (5), 25-47.

Salvatore, R. (2003). *Wandering Paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Durham y Londres: Duke University Press.

Salvatore, R. (2010). El poder político entrerriano en la encrucijada, 1861-1870. En B. Bragoni y E. Míguez (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 121-145). Buenos Aires: Biblos.

Schmit, R. (2008). Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872. *Anuario IEHS*, (23), 199-223.

Schmit, R. (2010). El poder político entrerriano en la encrucijada, 1861-1870. En B. Bragoni y E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 121-145). Buenos Aires: Biblos.

Suárez García, J. M. (1940). *Historia del Partido de Lobería*, T. I. Buenos Aires: Talleres Gráficos "San Pablo".

Suárez Martínez, M. (1943). *Apuntes autobiográficos de 1845 al 1880*. Tandil: s/e.

Walther, J. C. (1970). *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires: Eudeba.

Yangilevich, M. (2006). José Benito Machado. Construir poder en la frontera. En R. Mandrini (ed.), *Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX* (pp. 195-226). Buenos Aires: Taurus.

Fecha de recibido: 24 de junio de 2011
Fecha de aceptado: 20 de diciembre de 2011
Fecha de publicado: 1 de agosto de 2012